



<b>151</b>	<b>Estudio del estado ecológico del entorno de la descarga en Punta Lucero</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Plan de vigilancia medioambiental que se realiza para la empresa Petronor, en la zona exterior de la terminal marítima de Pta. Lucero, para detectar y cuantificar el impacto potencial que el vertido de las aguas residuales tratadas provenientes de su proceso operativo y otras de tipo doméstico pudiera ocasionar en el entorno.			
AUTORIDAD COMPETENTE	No hay. Seguimiento encargado por PETRONOR			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. Facultad de Ciencia y Tecnología. Grupo de Bentos Marino	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Convenio de colaboración	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1998	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Desde Kobaron hasta la base de la parte exterior del espigón de Punta Lucero	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Parámetros biológicos y físico-químicos			
METODOLOGÍA	<p>En intermareal y submareal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Composición específica (flora y fauna)</li> <li>-Abundancia de las especies (% de cobertura)</li> <li>-Estructura de la comunidad (estratos incrustante, basal, copa y epífito)</li> <li>-Nivel de sedimentación (porcentaje de cobertura)</li> <li>-Naturaleza del sustrato</li> <li>-Inclinación del sustrato</li> <li>-Registro fotográfico</li> </ul> <p>En organismos centinela (mejillón):</p>			



<p>-Cuantificación autometalográfica de iones metálicos en la glándula digestiva de mejillones centinela</p> <p>-Cuantificación de metales en tejidos blandos de mejillones centinela mediante ICP-MS</p> <p>-Cuantificación de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) biodisponibles</p> <p>-Análisis histopatológico de glándula digestiva y gónada</p> <p>-Cuantificación de la proporción relativa de células basófilas</p> <p>-Estudio del estado de desarrollo gametogénico</p> <p>-Determinación espectrofotométrica de la actividad palmitoil-CoA oxidasa</p> <p>-Análisis de esteroides fecales</p> <p>En aguas superficiales:</p> <p>-Análisis bacteriológico</p> <p>-Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs)</p> <p>-Hidrocarburos no polares</p> <p>-Amonio y fosfatos</p> <p>-Sólidos Suspensión</p> <p>En la columna de agua:</p> <p>- Oxígeno disuelto, Salinidad, Temperatura, Radiación PAR y pH</p>				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Abra de Bilbao y entorno costero próximo.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	368
FRECUENCIA DE MUESTREO	Estudio biológico: anual Estudio abiótico: bianual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Si</b>
En caso negativo explique por qué		No de manera aislada, puede ser de utilidad en agregación a otros problemas o como programa de unas zonas control		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				



RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua	
	Directiva Sustancias prioritarias	
	Directiva Hábitats	
	Directiva Aves	
	Directiva Aguas de baño	
	Directiva Nitratos	
	Directiva Aguas residuales urbanas	
	Política pesquera común – recolección de datos básicos	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)	
	Convenio OSPAR	
Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Gobierno Vasco. URA.
	PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>		
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?		
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	
	Indicadores comunes y candidatos	BH1- Typical species composition, BH2- MMI
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	
	Otros Indicadores propuestos por ES	



ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Los seguimientos son realizados por un equipo de investigación formado por dos profesores de universidad y cinco investigadores contratados. La práctica totalidad del presupuesto anual es destinado a la contratación de los investigadores (42.000 euros/investigador/año).</p> <p>Medios: Además es necesario el alquiler de embarcaciones, el mantenimiento del material de buceo, y el presupuesto destinado a los análisis químicos.</p>			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	La financiación de los seguimientos realizados ha sido recortada significativamente en el último año.			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La falta de recursos económicos está poniendo en riesgo la continuidad del equipo de investigación y con ello, la consecución de este tipo de estudios.			



<b>152</b>	<b>Valoración del estado ecológico de las comunidades bentónicas e sustrato duro de la Bahía de Plentzia</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Muestreo intermareal y submareal de la zona afectada (vertido de aguas residuales) y costa adyacente, sumando un total de 8 estaciones de muestreo y reuniendo información sobre la estructura y composición de la comunidad bentónica de sustrato duro: Flora y Fauna. Valoración del estado ecológico de las comunidades de acuerdo a la Directiva Marco del Agua mediante la aplicación de los índices RICQI y CFR			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consortio de aguas Bilbao Bizkaia			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. Facultad de Ciencia y Tecnología. Grupo de Bentos Marino	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Convenio de colaboración	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	1997	<b>AÑO FIN</b>	2012
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Bahía de Gorliz: Playa de Muriola, Mieri, Astondo intermareal, Astondo submareal, Playa emisario, Isla Pobre, Errotaxu intermareal; Errotatxu		Demarcación Canaria
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	Parámetros biológicos y físico-químicos			
<b>METODOLOGÍA</b>	Muestreo visual no destructivo en el intermareal y submareal de la zona afectada y costa adyacente, sumando un total de 8 estaciones de muestreo. Información cuantitativa sobre la abundancia y diversidad de las especies de flora y fauna; Valoración del estado ecológico de las comunidades de acuerdo a la Directiva Marco del Agua (DMA 2000/60/CE ) mediante la			



	aplicación de los índices RICQI ( <i>Rocky Intertidal Community Quality Index</i> ) y CFR (índice de calidad de fondos rocosos).			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Puntual	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	368
FRECUENCIA DE MUESTREO	Bianual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Si</b>
En caso negativo explique por qué		No de manera aislada, puede ser de utilidad en agregación a otros problemas o como programa de unas zonas control		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		X
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				



¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	URA
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos	BH1- Typical species composition, BH2- MMI	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No



	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
	¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Los seguimientos son realizados por un equipo de investigación formado por dos profesores de universidad y cinco investigadores contratados. La práctica totalidad del presupuesto anual es destinado a la contratación de los investigadores (42.000 euros/investigador/año).</p> <p>Medios: Además es necesario el alquiler de embarcaciones, el mantenimiento del material de buceo, y el presupuesto destinado a los análisis químicos.</p>	
	¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	<p>La financiación de los seguimientos realizados ha sido recortada significativamente en el último año.</p>	
	DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>La falta de recursos económicos está poniendo en riesgo la continuidad del equipo de investigación y con ello, la consecución de este tipo de estudios.</p>	





<b>153</b>	<b>Plan de vigilancia biológica del Puerto de Bilbao</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Con motivo de las obras de ampliación del Puerto de Bilbao, la Autoridad Portuaria de Bilbao estableció en 1994 un convenio de colaboración con los departamentos de Biología Vegetal–Ecología y Zoología–Biología Celular Animal de la Universidad del País Vasco, con el fin de llevar a cabo un Plan de Vigilancia Biológica en el Abra de Bilbao que permitiera evaluar los cambios que dicha actuación iba a ocasionar en el ecosistema, tanto en las diferentes fases de su construcción como en las propias de su actividad comercial. Desde la puesta en marcha del citado Plan de Vigilancia, se ha obtenido una base amplia de datos biológicos (flora y fauna) de la zona portuaria y resto del Abra, estudiando sus diferencias espaciales (comparación de las comunidades biológicas entre las diferentes estaciones de vigilancia) y temporales (cambios anuales). La información biológica ha sido acompañada de una información sobre el medio físico (luz, salinidad, turbidez y sólidos en suspensión).</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Autoridad Portuaria de Bilbao			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. Facultad de Ciencia y Tecnología. Grupo de Bentos Marino	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Convenio de colaboración	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	1994	<b>AÑO FIN</b>	
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Abra de Bilbao y dos localidades de referencia de costa abierta (Kobaron y Matxilando)		Demarcación Canaria
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				



<p>PARÁMETROS</p>	<p>Parámetros biológicos y físico-químicos En la zona intermareal y submareal: -Composición específica (flora y fauna) -Abundancia de las especies (% de cobertura) -Estructura de la comunidad (estratos incrustante, basal, copa y epifito) -Nivel de sedimentación (porcentaje de cobertura) -Naturaleza del sustrato -Inclinación del sustrato -Registro fotográfico En columna de agua: -Salinidad -Temperatura -Radiación PAR -Sólidos Suspensión -Turbidez Cálculo de un índice ecológico establecido por la DMA</p>			
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>- Descripción de la composición y estructura de la comunidad bentónica de sustrato duro en la zona intermareal y submareal. Cuantificando la abundancia relativa de cada especie de flora (macroalgas) y fauna (invertebrados). - Análisis de la columna de agua de diversos factores físico-químicos medidos in situ mediante diferentes sondas. - Valoración del estado ecológico de las comunidades de acuerdo a la Directiva Marco del Agua (DMA 2000/60/CE ) mediante la aplicación de los índices RICQI (<i>Rocky Intertidal Community Quality Index</i>) y CFR (índice de calidad de fondos rocosos).</p>			
<p>DENSIDAD DE MUESTREO</p>	<p>ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA</p>	<p>Puntual</p>	<p>NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)</p>	<p>368</p>
<p>FRECUENCIA DE MUESTREO</p>	<p>Anual</p>			
<p>MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)</p>				
<p>MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)</p>				
<p>¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?</p>				
<p>¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?</p>	<p>(S/N)</p>	<p>ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):</p>	<p>Subregión</p> <p>Región</p> <p>Unión Europea</p> <p>Otra (indique cual)</p>	
		<p>Si no se pueden agregar explique por qué</p>		
<p><b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b></p>				<p><b>Si</b></p>



En caso negativo explique por qué	No de manera aislada, puede ser de utilidad en agregación a otros problemas o como programa de unas zonas control		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)			
Describa la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Gobierno Vasco. URA.	
	PERIODICIDAD	Anual	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		



DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores comunes y candidatos	BH1- Typical species composition, BH2- MMI	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Los seguimientos son realizados por un equipo de investigación formado por dos profesores de universidad y cinco investigadores contratados. La práctica totalidad del presupuesto anual es destinado a la contratación de los investigadores (42.000 euros/investigador/año).</p> <p>Medios: Además es necesario el alquiler de embarcaciones, el mantenimiento del material de buceo, y el presupuesto destinado a los análisis químicos.</p>		
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	La financiación de los seguimientos realizados ha sido recortada significativamente en el último año.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La falta de recursos económicos está poniendo en riesgo la continuidad del equipo de investigación y con ello, la consecución de este tipo de estudios.		



<b>154</b>	<b>Estudio del estado ecológico del entorno de los vertidos de las EDAR de Gorliz, Bakio, Lekeitio y Ondarroa. Campaña bentos de sustrato duro 2013</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	<p>Descripción de la composición y estructura de la comunidad bentónica de sustrato duro en la zona intermareal. Cuantificando la abundancia relativa de cada especie de flora (macroalgas) y fauna (invertebrados).          Valoración del estado ecológico de las comunidades de acuerdo a la Directiva Marco del Agua (DMA 2000/60/CE) mediante la aplicación de los índices RICQI (<i>Rocky Intertidal Community Quality Index</i>) y CFR (índice de calidad de fondos rocosos).</p>			
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno Vasco			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	AZTI	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Convenio de colaboración	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Abra de Bilbao y dos localidades de referencia de costa abierta (Kobaron y Matxilando)		Demarcación en Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	<p>Parámetros biológicos y físico-químicos          En la zona intermareal y submareal:          -Composición específica (flora y fauna)          -Abundancia de las especies (% de cobertura)          -Estructura de la comunidad (estratos incrustante, basal, copa y epífito)          -Nivel de sedimentación (porcentaje de cobertura)          -Naturaleza del sustrato          -Inclinación del sustrato</p>			



	-Registro fotográfico			
METODOLOGÍA				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Puntual	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	368
FRECUENCIA DE MUESTREO	Triannual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Si</b>
En caso negativo explique por qué	No de manera aislada, puede ser de utilidad en agregación a otros problemas o como programa de unas zonas control			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Gobierno Vasco. URA.
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos	BH1- Typical species composition, BH2- MMI	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque	De forma cuantitativa	
De forma cualitativa		X	



	con una x):	En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
	¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?		
	¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?		
	DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE		





<b>155</b>	<b>Seguimiento de los efectos del vertido del PRESTIGE</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Estudio y seguimiento de la evolución de la estructura y composición de las comunidades intermareales bentónicas de sustrato duro tras el derrame de hidrocarburos del buque Prestige: se estudiaron 12 localidades distribuidas a lo largo de toda la costa vasca, cuantificando la abundancia relativa de cada especie de flora (macroalgas) y fauna (invertebrados).			
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno Español, Gobierno Vasco			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Universidad del País Vasco/EHU		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2003	AÑO FIN	2007
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Kobaron, Sopelana, Arminza, San Juan de Gaztelugatxe, Elantxobe, Lekeitio, Berriatua, Itziar, Getaria, Orío, Igueldo, and Jaizkibel.		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	<p>En cada superficie (40 cm x 40 cm) se realiza un inventario de las especies de flora y fauna presentes y se estima su porcentaje de cobertura). Con esta información se determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Variabilidad espacio-temporal de la estructura multivariable de las comunidades</li> <li>- Riqueza de especies</li> <li>- Diversidad específica</li> <li>- Abundancia de los diferentes grupos funcionales de algas</li> <li>- Cobertura de los grupos tróficos</li> <li>- Tipos estructurales del zoobentos</li> </ul>			



METODOLOGÍA		BACI: Before After Control Impacted Estimaciones visuales de cobertura sobre la abundancia y composición de las comunidades bentónicas en el intermareal (dos niveles: eulitoral, mediolitoral). En total suman 12 estaciones de muestreo: 6 de ellas con un nivel de afección por hidrocarburos moderado y otras 6 con un nivel de afección por hidrocarburos menor. En cada estación se seleccionan 2 sites y en cada site se realizan 3 muestras por nivel de marea. Las mismas estaciones fueron visitadas a lo largo de los años.		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Puntual	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	368
FRECUENCIA DE MUESTREO	Bianual: Primavera y otoño			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Si</b>
En caso negativo explique por qué	No de manera aislada, puede ser de utilidad en agregación a otros problemas o como programa de zonas control			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)				



Describe la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Gobierno Vasco. URA.
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 10.1, 10.2....¿D3? D1, D2, D5, D6; Indicadores de la Decisión 2010/477/UE de la COM: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.5.1, 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.7.1, 4.2.1, 4.3.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 10.1.2, 10.2.1	
	Indicadores comunes y candidatos	BH1- Typical species composition, BH2- MMI; Indicadores comunes: FC1, FC2, FC3, FW3, y candidatos: FC7, FC8, FC5, BH1, BH3, BH4	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Indicadores asociados a objetivos ambientales: A.1.1, A.1.8, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.6, B.1.5, B.1.7, B.1.8	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Área del hábitat, área del hábitat afectada por actividades humanas, rango batimétrico y geográfico, riqueza, diversificación, cuantificación spp estructurante, composición grupos funcionales	



ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Una mayor replicación temporal y mas información abiótica sobre el medio		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Especialistas en Flora y fauna marina bentónica; material de muestreo; material de identificación; equipos informáticos; software específico.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	La financiación del seguimiento realizado finalizo el año 2007		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>156</b>	<b>Parque Natural de Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter. Seguimiento de la Biodiversidad</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de comunidades de gorgonias, corales, posidonia, macroalgas, peces vulnerables y briozoos.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural; Generalitat de Catalunya			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Misma autoridad competente	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	Del 1990 al 2009, área protegida de las Islas Medas. Desde el 2009 se incorporan nuevas estaciones de muestreo en el nuevo ámbito marino del parque natural.	AÑO FIN	¿?
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parque Natural	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Comunidades de gorgonias, corales, posidonia, macroalgas, peces vulnerables y briozoos			
METODOLOGÍA	Estaciones de muestreo y transectos			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Parque Natural	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Bianuales			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	Otras áreas marinas protegidas
Si no se pueden agregar explique por qué				
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			Sí	
Justificar	Sí, porque el seguimiento contempla diferentes aspectos directamente relacionados con las Estrategias Marinas, como la tipología de fondos (comunidades de gorgonias, corales, posidonia, macroalgas, briozoos) y especies de peces vulnerables			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí (disponible previa petición al centro de documentación del Parque)			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Sí (acuerdo de colaboración, pero no especifica entre qué administraciones)			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Existen complicaciones de tipo presupuestario y de consolidación de recursos humanos en el Parque, por lo que se sugiere dotación presupuestaria fija finalista a trabajos de seguimiento marino en el Parque, proyectos compartidos y trabajo en red.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Medpan
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 6.1, 6.2	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	D1,D6-Indicadores empleados para evaluar el estado o condición de la comunidad bentónicaD1,D6-Según definiciones de BEA para cada descriptor	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Gorgonias, corales, posidonia, macroalgas, peces vulnerables y briozoos	
	Hábitats predominantes	Gorgonias, corales, posidonia, macroalgas, y briozoos	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Extracción selectiva	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la	De forma cuantitativa	X



	variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?		Disminución en el presupuesto	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE		Dificultades de presupuesto y de consolidación de recursos humanos en el Parque. Para facilitar la interpretación de la información, haría falta una versión del estudio científico en formato más comunicativo o divulgativo a modo de conclusiones o resumen.	





157		Oceanografía Islas Medes			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Sistema de observación oceánica del Parque Natural del Montgrí, las Illes Medes y el Baix Ter. <a href="http://www.gencat.cat/parcs/illes_medes">www.gencat.cat/parcs/illes_medes</a>				
AUTORIDAD COMPETENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural Generalitat de Catalunya. <a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.de9bc3be15677b5dbcd e0563b0c0e1a0/?vgnextoid=f17cd246401e3110VgnVCM1000000b131e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=f17cd246401e3110VgnVCM1000000b131e0aRCRD&amp;vgnnextfmt=default">http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.de9bc3be15677b5dbcd e0563b0c0e1a0/?vgnextoid=f17cd246401e3110VgnVCM1000000b131e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=f17cd246401e3110VgnVCM1000000b131e0aRCRD&amp;vgnnextfmt=default</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección de Medio Natural y Biodiversidad Parque Natural del Montgrí, las Illes Medes y el Baix Ter.	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE			
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1973 (Seguimiento temperaturas) 1995 (Seguimiento conductividad y salinidad)	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Temperatura, salinidad, nivel del mar, temporales				
METODOLOGÍA	Seguimiento anual de las condiciones oceanográficas en tres estaciones				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Área marina Islas medes	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		



FRECUENCIA DE MUESTREO	Semanal			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	x
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>	
Justificar	Todos los programas que incorporan medidas ambientales básicas de forma rutinaria son útiles para el seguimiento general de las condiciones hidrográficas de la demarcación en la que se encuentran, si bien será conveniente utilizarlos en forma de productos agregados.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		Clivar/GOOS		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Organizaciones internacionales como CLIVAR o GOOS ponen de manifiesto de forma recurrente la necesidad de monitorizar las variables oceanográficas aunque en general no se establecen compromisos vinculantes. El presente programa forma o podría formar parte del sistema global de observaciones.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, Información previa petición al centro de documentación del Parque. ( <a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/parcsnaturals/menuitem.93512201aa2411c0e6789a10b0c0e1a0/?vgnnextoid=73993d41dc0c2210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&amp;vgn">http://www20.gencat.cat/portal/site/parcsnaturals/menuitem.93512201aa2411c0e6789a10b0c0e1a0/?vgnnextoid=73993d41dc0c2210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&amp;vgn</a> )			



		<a href="#">extchannel=73993d41dc0c2210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&amp;vgnnextfmt=default</a> )	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí. <a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/parcsnaturals/menuitem.a225e400fafcf1b0f22c5b10b0c0e1a0/?vgnextoid=a4741a6c7fac2210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=a4741a6c7fac2210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&amp;vgnnextfmt=default">http://www20.gencat.cat/portal/site/parcsnaturals/menuitem.a225e400fafcf1b0f22c5b10b0c0e1a0/?vgnextoid=a4741a6c7fac2210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&amp;vgnnextchannel=a4741a6c7fac2210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&amp;vgnnextfmt=default</a>	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Acuerdo de colaboración	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Mejorar los presupuestos y la consolidación de recursos humanos en el Parque. Dotación presupuestaria fija finalista a trabajos de seguimiento marino en el Parque, Proyectos compartidos y trabajo en red.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	No se indica
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	7.1.1. – 7.2.1.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	7.1.1. (Indicador común, convenio OSPAR) 7.1.1. (Convenio UNEP)	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	C.3.9.	
	Otros Indicadores propuestos por ES	7.0.	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes	X (Tipos de hábitat)	
	Características físicas y químicas	X (Caracterización hidrográfica y circulación)	
	Presiones / Actividades		



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		
En base a criterio de experto				
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	No se han indicado en el cuestionario.			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Disminución.			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	A raíz del estudio científico haría falta una versión en formato más comunicativo o divulgativo a modo de conclusiones o resumen. De presupuesto y de consolidación de recursos humanos en el Parque.			



<b>158</b>	<b>Parque Natural de Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter. Seguimiento pesca artesanal</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de la pesca artesanal en el Parque Natural de Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter			
AUTORIDAD COMPETENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural; Generalitat de Catalunya			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Misma autoridad competente	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	Variable según objetivos (2005, 2010/2011 y 2013/2014)	AÑO FIN	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parque Natural	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Impacto total de la actividad extractiva. Especies objetivo de la pesca artesanal. Seguimiento del impacto extractivo por cada arte de pesca utilizado. Evolución y tendencias			
METODOLOGÍA	Información proporcionada por los barcos de pesca artesanal de la Cofradía de pescadores local			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Parque Natural	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	¿?
FRECUENCIA DE MUESTREO	No se especifica			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	Otras áreas marinas protegidas
Si no se pueden agregar explique por qué				
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>	
Justificar	En principio, el seguimiento de las especies objetivo de la pesca artesanal podría utilizarse en el D3. Además, se cubren aspectos relacionados con impactos de la actividad pesquera.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			No	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí (disponible previa petición al centro de documentación del Parque)			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Sí (acuerdo de colaboración, pero no especifica entre qué administraciones)			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD	Existen complicaciones de tipo presupuestario y de consolidación de recursos humanos en el Parque, por lo que se sugiere dotación			



COMPETENTE	presupuestaria fija finalista a trabajos de seguimiento marino en el Parque, proyectos compartidos y trabajo en red			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD		
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	3.1, 3.2, 3.3		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados			
	Indicadores asociados a objetivos ambientales			
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Recursos vivos		
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Extracción selectiva		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?		
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?		
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?		
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		X
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?				



¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Disminución en el presupuesto
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Dificultades de presupuesto y de consolidación de recursos humanos en el Parque. Para facilitar la interpretación de la información, haría falta una versión del estudio científico en formato más comunicativo o divulgativo a modo de conclusiones o resumen.





<b>159</b>	<b>Parque Natural de Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter. Seguimiento pesca recreativa</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de la pesca recreativa en el Parque Natural de Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter			
AUTORIDAD COMPETENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural; Generalitat de Catalunya			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Misma autoridad competente		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2005	AÑO FIN	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parque Natural		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Tipología de artes utilizados. Especies objetivo por cada arte. Estimación de la actividad extractiva total			
METODOLOGÍA	Encuestas a los pescadores			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Parque Natural	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	No se especifica			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	No	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué	Si los datos provienen de encuestas a pescadores deben ser cualitativos	
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>No</b>	
Justificar	La información recogida (tipología de artes utilizados, especies objetivo, actividad extractiva total) no se enmarca en principio en ninguno de los descriptores. Además, presumiblemente son datos no cuantitativos procedentes de encuestas a pescadores			



160		Buceo		(ACRÓNIMO)	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	El trabajo se centra en la evaluación de las prácticas de submarinismo sobre los fondos marinos en el ámbito marino de las islas Medas.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural. Generalitat de Catalunya.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección de Medio Natural y Biodiversidad.		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Subdirección/Área del Parque Natural del Montgrí, las islas Medes y el Baix Ter	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2003	AÑO FIN	2011	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Ámbito marino islas Medas	Demarcación Canaria		
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	x	
	Presiones		Efectividad de las medidas		
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Comportamiento de los submarinistas, utilización del espacio por los submarinistas sobre cada itinerario de buceo, capacidad de carga y límite de carga aceptable por cada zona de buceo.				
METODOLOGÍA	Encuestas a los submarinistas, transectos de observación.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Ámbito marino islas Medas	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No específica	
FRECUENCIA DE MUESTREO	No específica aunque el histórico de los datos es de 2003, 2006, 2010 y 2011.				



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)	demarcación	
Si no se pueden agregar explique por qué				
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>	
Justificar	Información insuficiente. No se indica número de encuestas realizadas, época del año y tipo de submarinistas.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		Ley autonómica 19/1990, de 10 de diciembre, de conservación de la flora y fauna del fondo submarino de las islas Medas. Decreto autonómico 222/2008 de 11 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Área protegida de las islas Medas.		
Describe la relación con las obligaciones señaladas	De la normativa propia de creación y regulación del Parque Natural, las obligaciones que establece la ley, se describen en: •Capítulo III, artículo 11, 1.c. referente a los planes, normas y programas específicos sobre los cuales se debe llevar a cabo la ordenación y			



	planificación del uso público del Parque. •Capítulo III, artículo 12 f, referente al plan especial de Protección del medio natural y del paisaje y en concreto el apartado hace referencia a la valoración del estado de conservación de los sistemas naturales. Las obligaciones que establece el PRUG se describen en su apartado de Criterios de Gestion.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Previa petición al centro de documentación del Parque.		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Previa petición al centro de documentación del Parque.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No especifica relación con la DGSM pero existen acuerdos de colaboración entre la administración correspondiente y otras administraciones/centros.		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Existe alguna dificultad para que la información que se pueda facilitar sea interpretada de manera sencilla. A raíz del estudio científico haría falta una versión en formato más comunicativo o divulgativo a modo de conclusiones o resumen. Dotación presupuestaria fija finalista a trabajos de seguimiento marino en el Parque Proyectos compartidos y trabajo en red.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión Europea
		PERIODICIDAD	No especifican
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	6.1.2	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	-	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	C2, C3	
	Otros Indicadores propuestos por ES	(indique cuáles)	



ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	-		
	Hábitats predominantes	Habitats infralitorales rocosos		
	Características físicas y químicas	-		
	Presiones / Actividades	Presiones e impactos-perdidas y daños físicos.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Falta especificar periodicidad de muestreo	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		x
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	No especifica			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Disminución			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Presupuesto y dificultades de consolidación de recursos humanos en el Parque.			



<b>161</b>	<b>Parque Natural de Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter. Seguimiento de Especies invasoras</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	El programa de seguimiento de especies invasoras se centra en recopilar datos de presencia/ausencia de especies invasoras desde el 2013. Anteriormente, el seguimiento se realizó desde el 2006 al 2012 por otro organismo de la administración que no se indica en el formulario.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, Generalitat de Catalunya			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección de Medio natural y Biodiversidad, Parque natural del Montgrí, las islas Medes y el baix Ter	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Dependiente de la Generalitat	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013 pero entre el 2006 y 2012 lo realizó otro	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parque Natural de Montgrí, las Islas Medes y el Baix Ter	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones	x	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Presencia de Especies invasoras			
METODOLOGÍA	Transectos de muestreo. No se dan detalles sobre el método ni tampoco se ha encontrado información online al respecto.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	El ámbito marino del Parque Natural	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	9 transectos por año
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE				



ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Sólo se aportan datos cualitativos de especies exóticas que pueden usarse para conocer la frecuencia temporal y distribución espacial de la especies alóctonas dentro del parque o en esta zona de la demarcación. Por lo que se puede comparar en el tiempo dentro del Parque y con otras zonas con método de muestreo similar (sólo datos cualitativos).		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	x
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>	
Justificar	Se puede considerar adecuado para el seguimiento de aquellos indicadores que necesiten de datos cualitativos de presencia de invasoras.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
	Otros (indique cuál)		<p>Otros (especificar) Ley autonómica 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales.</p> <p>Ley estatal 42/2007, de 13 de diciembre, de patrimonio natural y biodiversidad</p> <p>Acuerdo de Gobierno GOV/112/2006, de 5 de setiembre, por el cual se designan las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y se aprueba la propuesta de LIC, de la propuesta catalana de Red Natura 2000, en la cual se define el ámbito del actual Parque Natural como ZEPA y LIC.</p> <p>Ley autonómica 19/1990, de 10 de diciembre, de conservación de la flora i la fauna del fondo submarino de las islas Medas.</p>	





		<p>Ley autonómica 15/2010, de 28 de mayo, de declaración del Parque Natural del Montgrí, les Illes Medes y el Baix Ter, de dos reservas naturales parciales y de una reserva natural integral.</p> <p>Decreto autonómico 222/2008 de 11 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Área protegida de las islas Medas.</p> <p>Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.</p> <p>Directiva 2009/147/CEE Del parlamento Europeo Y Del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.</p> <p>Convenio de Berna</p>	
Describe la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No se han encontrado datos online o que aporten información cartográfica en el cuestionario, pero se podría obtener en base al diseño muestral usado.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Acuerdo de colaboración		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	En el cuestionario se responde que sería factible publicar los resultados a través de internet, pero no se ha encontrado dicha información online		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	De presupuesto y de consolidación de recursos humanos en el Parque. Dotación presupuestaria fija finalista a trabajos de seguimiento marino en el Parque. Proyectos compartidos y trabajo en red.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)



¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	D2 NIS 2 (OSPAR) EO2 (Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014)	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES	A lo mejor se podría usar parte de la información para Ratio EAI/autóctonas, Pendiente de citas de EAI, PIN, PINp	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Especies exóticas	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, No
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sólo se aportan datos a nivel cualitativo y de distribución de especies exóticas para una zona muy concreta de la demarcación Levantino-Balear. Debe de estandarizarse la metodología para así ofrecer resultados que sean comparables a una escala mayor. Estandarización del método de muestreo con otras zonas y con los objetivos de evaluación del BEA		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	No se ha contestado esta pregunta en el cuestionario		
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Disminución		



DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	A raíz del estudio científico haría falta una versión en formato más comunicativo o divulgativo a modo de conclusiones o resumen. De presupuesto y de consolidación de recursos humanos en el Parque
--	--



<b>162</b>		<b>Censo de aves acuáticas invernantes</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Abundancia de todas las especies acuáticas detectadas, distribución espacial.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de la Comunidad de Asturias.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1983	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Abundancia de todas las especies acuáticas detectadas, distribución espacial.				
METODOLOGÍA	Censo terrestre utilizando equipos ópticos en el que se prospecta toda la costa y otras zonas interiores.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Costas y rías de Asturias	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	1	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			No		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			No		



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Estos PS de las comunidades autónomas son muy útiles para recoger este tipo de información y oras asociadas. Por otro lado la coordinación con otras ONG (SEO) y/o ciudadanía es muy importante para la educación y conservación ambiental.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves		X	
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		No		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Resultados compartidos con la Sociedad Española de Ornitología		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Los datos numéricos sí, los cartográficos no debido a su sensibilidad		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	El análisis de los datos a nivel nacional. Dicen que resulta evidente que para que un PS pueda cumplir su finalidad, ha de ser realizable. Esto implica el que los actores tengan libertad suficiente para realizarlo, o no, dependiendo de sus condiciones particulares, tanto presupuestarias como de disponibilidad de personal. En el caso de que la			



	realización del PS implique la obligatoriedad de su realización, independientemente de la situación económica o de disponibilidad de personal de las CCAA la estrategia debería incluir financiación para el desarrollo del mismo.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Otros		
	Coordinación con otras Instituciones		



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Presupuesto aproximado: Se desconoce el coste en medios propios que implican estos seguimientos pero se usan vehículos propios de la Administración, equipo óptico propio de la Administración, se genera gasto de combustible y habría que calcular el coste de los técnicos y guardas destinados a estos seguimientos.</p> <p>Medios: Propios y de voluntarios colaboradores.</p>
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	<p>No lo pueden prever.</p>
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>En algunos casos, la necesidad de colaboraciones externas para poder abarcar todo el ámbito del seguimiento puede considerarse una posible complicación en el caso en que esos colaboradores en la época de seguimiento no estén disponibles.</p>



<b>163</b>		<b>Seguimiento de la población de ostrero euroasiático</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Abundancia de todas las especies acuáticas detectadas, distribución espacial.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de la Comunidad de Asturias.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1983	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Abundancia de todas las especies acuáticas detectadas, distribución espacial.				
METODOLOGÍA	Censo terrestre utilizando equipos ópticos en el que se prospecta toda la costa y otras zonas interiores.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Costas y rías de Asturias	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	1	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No				





¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Estos PS de las comunidades autónomas son muy útiles para recoger este tipo de información y oras asociadas. Por otro lado la coordinación con otras ONG (SEO) y/o ciudadanía es muy importante para la educación y conservación ambiental.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves		X	
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			No	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			No	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			Resultados compartidos con la Sociedad Española de Ornitología	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Los datos numéricos sí, los cartográficos no debido a su sensibilidad	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	El análisis de los datos a nivel nacional. Dicen que resulta evidente que para que un PS pueda cumplir su finalidad, ha de ser realizable. Esto implica el que los actores tengan libertad suficiente para realizarlo, o no, dependiendo de sus condiciones particulares, tanto			



	presupuestarias como de disponibilidad de personal. En el caso de que la realización del PS implique la obligatoriedad de su realización, independientemente de la situación económica o de disponibilidad de personal de las CCAA la estrategia debería incluir financiación para el desarrollo del mismo.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Otros		
	Coordinación con otras Instituciones		



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Presupuesto aproximado: Se desconoce el coste en medios propios que implican estos seguimientos pero se usan vehículos propios de la Administración, equipo óptico propio de la Administración, se genera gasto de combustible y habría que calcular el coste de los técnicos y guardas destinados a estos seguimientos.</p> <p>Medios: Propios y de voluntarios colaboradores.</p>
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	<p>No lo pueden prever.</p>
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>En algunos casos, la necesidad de colaboraciones externas para poder abarcar todo el ámbito del seguimiento puede considerarse una posible complicación en el caso en que esos colaboradores en la época de seguimiento no estén disponibles.</p>



<b>164</b>		<b>Seguimiento de la población de cormorán moñudo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Número de nidos ocupados, éxito reproductor, distribución espacial				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de la Comunidad de Asturias.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1991	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas interiores de la CCAA de Asturias			Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Éxito reproductor, número de nidos ocupados, distribución espacial.				
METODOLOGÍA	Censo de colonias de cría conocidas.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas interiores de Asturias	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			No		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			No		



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Estos PS de las comunidades autónomas son muy útiles para recoger este tipo de información y oras asociadas. Por otro lado la coordinación con otras ONG (SEO) y/o ciudadanía es muy importante para la educación y conservación ambiental.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves		X	
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			No	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			No	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Resultados compartidos con la Sociedad Española de Ornitología		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Los datos numéricos sí, los cartográficos no debido a su sensibilidad		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	El análisis de los datos a nivel nacional. Dicen que resulta evidente que para que un PS pueda cumplir su finalidad, ha de ser realizable. Esto implica el que los actores tengan libertad suficiente para realizarlo, o no, dependiendo de sus condiciones particulares, tanto presupuestarias como de disponibilidad de personal. En el caso de que la			



	realización del PS implique la obligatoriedad de su realización, independientemente de la situación económica o de disponibilidad de personal de las CCAA la estrategia debería incluir financiación para el desarrollo del mismo.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
		Otros	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Coordinación con otras Instituciones		



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Presupuesto aproximado: Se desconoce el coste en medios propios que implican estos seguimientos pero se usan vehículos propios de la Administración, equipo óptico propio de la Administración, se genera gasto de combustible y habría que calcular el coste de los técnicos y guardas destinados a estos seguimientos.</p> <p>Medios: Propios y de voluntarios colaboradores.</p>
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	<p>No lo pueden prever.</p>
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>En algunos casos, la necesidad de colaboraciones externas para poder abarcar todo el ámbito del seguimiento puede considerarse una posible complicación en el caso en que esos colaboradores en la época de seguimiento no estén disponibles.</p>



<b>165</b>	<b>Censos de aves en campañas oceanográficas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Censos sistemáticos mediante transectos, con corrección mediante snapshot, para estimar densidades. También censos durante pescas o en estación fija. Abundancia de aves (de la que se pueden obtener patrones de distribución), comportamiento, interacciones. Complementariamente observaciones de cetáceos, tortugas. También presencia de basuras, actividad pesquera, posibles manchas de contaminación, etc.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología)		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1999	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	x
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	x
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	x
	Otras zonas		Demarcación Canaria	x
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS				
METODOLOGÍA	Censos sistemáticos mediante transectos, con corrección mediante <i>snapshot</i> , para estimar densidades. También censos durante pescas o en estación fija.			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	





FRECUENCIA DE MUESTREO				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	Convenio Barcelona OSPAR
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			Sí	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		x	
	Directiva Aves		x	
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			



¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Estas actuaciones se han llevado a cabo a cargo de los propios presupuestos del IEO desde el 2012 mediante la encomienda de gestión (2010-2012), y un Encargo (2013-2014) con el MAGRAMA. No existe coordinación con otras administraciones para su ejecución.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		No	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Los datos son enviados por la SEO al IEO, a través de una comisión de seguimiento.
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	x	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí



	objetivos ambientales?	¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	x
		Otros	Se minimiza la variabilidad natural realizando los muestreos siempre en la misma época del año.
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: >45.000€ anuales: 3 campañas oceanográficas anuales (mínimo) 20.000€ (coordinación + campo + análisis); prospecciones de aves orilladas (sólo Atlántico) >15.000€; seguimiento remoto aproximadamente 10.000€ por campaña (personal, logística, análisis, dispositivos)		
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Drástico declive de presupuesto por falta de proyectos de gran envergadura		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>166</b>	<b>Seguimiento remoto de aves marinas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Localizaciones de las aves en sus movimientos rutinarios, a distintas frecuencias y distintas escalas temporales y espaciales según el tipo de dispositivo y el tipo de anclaje, así como según la especie marcada. Permite inferir patrones de distribución, ritmos de actividad e incluso comportamiento e interacción con actividades humanas.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología)	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2000	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	x
	Otras zonas		Demarcación Canaria	x
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	No lo indica			
METODOLOGÍA	Marcaje de aves marinas con aparatos de seguimiento remoto (PTTs, GPSs, GLSs, emisores de radio)			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	No lo indica	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No lo indica
FRECUENCIA DE MUESTREO				



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			Sí	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves		x	
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<p>Solamente la información sobre seguimiento remoto se cuelga en internet regularmente, si bien existe un cierto desfase entre el momento de recogida y el de publicación. Se puede acceder en la web de seguimiento remoto de aves marinas de BirdLife International (<a href="http://www.seabirdtracking.org/">http://www.seabirdtracking.org/</a>). Recientemente SEO/BirdLife también ha puesto en marcha una web donde se presenta la información recogida en los distintos programas de seguimiento, aunque parte de la información marina está pendiente (<a href="http://www.migraciondeaves.org">http://www.migraciondeaves.org</a>).</p>			



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, se genera cartografía, que se presenta a través de los citados informes. En el caso de la información de aves marinas citada anteriormente (especialmente censos y seguimiento remoto), la información se ha cedido al MAGRAMA con motivo de la designación de ZEPA marinas.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Se ha enviado la información recopilada a la CE y al MAGRAMA, siendo fruto de proyectos de ámbito europeo o nacional. Todos los datos se recogen para la base de datos de seguimiento remoto de BirdLife International.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES ?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Actualmente SEO/BirdLife desarrolla el proyecto Migra, en el marco del cual se seguirán efectuando algunos marcajes (tanto aves terrestres como marinas). Sin embargo, la falta de proyectos específicos para el seguimiento de aves marinas hace prever que la información sobre marcajes decrecerá en los próximos años.
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		x
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?		Adecuados
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?		Sí
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?		Sí
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros	Se minimiza la variabilidad natural realizando los muestreos siempre en la misma época del año.	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: >45000 € anuales: 3 campañas oceanográficas anuales (mínimo) 20000 € (coordinación + campo + análisis); prospecciones de aves orilladas (sólo Atlántico) >15000 €; seguimiento remoto aproximadamente 10000 € por campaña (personal, logística, análisis, dispositivos)			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Drástico declive de presupuesto por falta de proyectos de gran envergadura			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE				



<b>167</b>	<b>Prospecciones de aves orilladas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	<p>Toda la información posible acerca de las aves muertas (presencia de hidrocarburos u otros contaminantes visibles, presencia de anzuelos u otros aparejos de pesca, etc.; en condiciones óptimas, se trasladan a centro de recuperación para necropsia). También se recoge información sobre incidencia de hidrocarburos en aves vivas. Asimismo, información sobre el estado de las playas (presencia y tipo de basuras u otros signos de contaminación, estado de limpieza, etc.).</p>			
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología)	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1980-2011	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	x
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	x
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	x
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	No lo indica			
METODOLOGÍA	Recorrido de playas a pie, recogiendo las aves orilladas para examinar (y a poder ser necropsiar), y así establecer causas de mortalidad			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	





FRECUENCIA DE MUESTREO	En los últimos años se han realizado prospecciones en tramos representativos, mensualmente. Anteriormente se realizaba una prospección anual, basada en trabajo de voluntarios y de forma menos sistemática.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	Personal experimentado			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	<input checked="" type="checkbox"/>
			Región	<input checked="" type="checkbox"/>
			Unión Europea	<input type="checkbox"/>
			Otra (indique cual)	<input type="checkbox"/>
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				Sí
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		<input type="checkbox"/>	
	Directiva Sustancias prioritarias		<input type="checkbox"/>	
	Directiva Hábitats		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Directiva Aves		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Directiva Aguas de baño		<input type="checkbox"/>	
	Directiva Nitratos		<input type="checkbox"/>	
	Directiva Aguas residuales urbanas		<input type="checkbox"/>	
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		<input type="checkbox"/>	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		<input type="checkbox"/>	
	Convenio OSPAR		<input type="checkbox"/>	
Otros (indique cuál)		<input type="checkbox"/>		
Describe la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Recientemente SEO/BirdLife también ha puesto en marcha una web donde se presenta la información recogida en los distintos programas de seguimiento, aunque parte de la información marina está pendiente ( <a href="http://www.migraciondeaves.org">http://www.migraciondeaves.org</a> ).			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, se genera cartografía, que se presenta a través de los citados informes. En el caso de la información de aves marinas citada anteriormente (especialmente censos y			



	seguimiento remoto), la información se ha cedido al MAGRAMA con motivo de la designación de ZEPA marinas.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Se ha enviado la información recopilada a la CE y al MAGRAMA, siendo fruto de proyectos de ámbito europeo o nacional. Todos los datos se recogen para la base de datos de seguimiento remoto de BirdLife International.		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	No		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Actualmente SEO/BirdLife desarrolla el proyecto Migra, en el marco del cual se seguirán efectuando algunos marcajes (tanto aves terrestres como marinas).	
	PERIODICIDAD	Anual	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	x	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No



	objetivos ambientales?	¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	Se minimiza la variabilidad natural realizando los muestreos siempre en la misma época del año.
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: >45000 € anuales: 3 campañas oceanográficas anuales (mínimo) 20000 € (coordinación + campo + análisis); prospecciones de aves orilladas (sólo Atlántico) >15000 €; seguimiento remoto aproximadamente 10000 € por campaña (personal, logística, análisis, dispositivos)		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Drástico declive de presupuesto por falta de proyectos de gran envergadura		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>168</b>		<b>Red seguimiento de Macrófitos Marinos en las Islas Baleares</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento de praderas de <i>Posidonia oceanica</i> y comunidades de macroalgas en aguas costeras de las Islas Baleares en relación a la DMA				
AUTORIDAD COMPETENTE	Servicio de Estudios y Planificación Dirección General de Recursos Hídricos Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio <a href="http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=209&amp;lang=en">www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=209&amp;lang=en</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Diversas entidades (no definidos)	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		Convenios de colaboración con centros de investigación para la ejecución de los distintos seguimientos	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2005		AÑO FIN	En curso (en teoría)
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	En masas de agua de las Islas Baleares de acuerdo a DMA		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	X
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	POMI ( <i>Posidonia oceánica</i> ) CARLIT (cartografía de comunidades bentónicas) BENTHOS				
METODOLOGÍA	No especificada, pero la asociada a los tipos de índices antes descritos				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas costeras (700-800) de las Islas Baleares	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	72 estaciones	
FRECUENCIA DE MUESTREO	1 muestra al año cada 6 años, aunque se han desarrollado dos campañas: Campañas 2005-06 y 2008-09				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No se especifica				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No se especifica		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Intercalibración programas DMA		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Sí no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Parcial	
justificar	El programa aporta información útil para la evaluación de hábitats incluidos en la Estrategia Marina en base a medidas asociadas a la DMA. Periodicidad de los muestreos no es constante, hay interrupciones. No incluye suficientes datos de grupos funcionales, hábitats, biodiversidad			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			X
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Relacionadas con la DMA Análisis de la evolución a largo plazo y del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> .			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	La información del estado de las masas de agua (basados en los índices establecidos en esta red) está disponible en el SIA (Sistema Integrado de Información del Agua <a href="http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/sia-Descripcion.aspx">www.magrama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/sia-Descripcion.aspx</a> Los informes de cada indicador de estado ecológico están en el Portal del Agua ( <a href="http://dma.caib.es">http://dma.caib.es</a> ) y los datos en crudo no están accesibles en web. Para tener acceso a los datos basta contactar por correo electrónico con los técnicos de contacto (disponible en la encuesta).			



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, la cartografía generada está a disposición del público en el Portal del Agua ( <a href="http://dma.caib.es">http://dma.caib.es</a> ) y en el SIA.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Desde la DG Sostenibilidad de la Costa y del Mar se realiza una coordinación sobre todos los temas relacionados con DMA en aguas costeras y desde la DG del Agua se coordinan todos los temas de planificación de la DMA		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	El seguimiento se realiza a unos 700-800 m de la línea de costa, no podemos decir si la información es relevante para el seguimiento del medio marino necesario para las estrategias marinas.		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	A través de plataformas SIA y WISE ( <a href="http://water.europa.eu/">http://water.europa.eu/</a> )
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2., 6.2.1., 6.2.2.	
	Indicadores comunes y candidatos	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - DMA angiospermas y macroalgas - Indicadores de estado de Angiospermas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9., A.3.5., A.3.6., C.3.8.	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i> ¿Comunidades de roca infralitoral?	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí.



AMBIENTALES	estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí adecuados, insuficientes por escala temporal demasiado larga.
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, si los datos se integran con los procedentes de otros programas de seguimiento.
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Se desconoce en profundidad este programa para poder proponer modificaciones o adaptaciones		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto aproximado: de acuerdo al Plan Hidrológico el presupuesto necesario para el seguimiento de aguas costeras es de 0,71M€, aunque se desconoce aún la disponibilidad presupuestaria para este ciclo de planificación.</li> <li>- Medios: externos.</li> </ul>		
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No hay seguridad en disponer de todo el presupuesto necesario.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>Falta de presupuesto</p> <p>De momento no hay registro histórico de los datos y algunas metodologías se están perfilando en los procesos de intercalibración de la DMA, con lo que se desconoce si los datos de base nos permitirán comparaciones en el futuro. La información elaborada disponible hace referencia a indicadores, aunque se dispone de algunos datos en crudo que pueden ser de interés.</p>		



<b>169</b>		<b>Red operativa de Macrófitos Marinos en las Islas Baleares</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Red de operativa de seguimiento de praderas de <i>Posidonia oceanica</i> y comunidades de macroalgas en aguas costeras de las Islas Baleares en relación a la DMA				
AUTORIDAD COMPETENTE	Servicio de Estudios y Planificación Dirección General de Recursos Hídricos Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio <a href="http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=209&amp;lang=en">www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=209&amp;lang=en</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Diversas entidades (no definidos)	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Convenios de colaboración con centros de investigación para la ejecución de los distintos seguimientos		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2005	AÑO FIN	En curso (en teoría)	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	En masas de agua de las Islas Baleares de acuerdo a DMA		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	POMI ( <i>Posidonia oceánica</i> ) CARLIT (cartografía de comunidades bentónicas) BENTHOS				
METODOLOGÍA	No especificada, pero la asociada a los tipos de índices antes descritos				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas costeras (700-800m) de las Islas Baleares		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	15
FRECUENCIA DE MUESTREO	1 muestra al año cada 3 años, aunque se han desarrollado dos campañas: Campañas 2005-06 y 2008-09				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No se especifica				





MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No se especifica		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Programas de intercalibración DMA		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Parcial</b>	
justificar		Periodicidad de los muestreos no es constante, hay interrupciones. No incluye suficientes datos de grupos funcionales, hábitats, biodiversidad		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		X
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		X
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas		Relacionadas con la DMA Análisis de la evolución a largo plazo y del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> .		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		<p>La información del estado de las masas de agua (basados en los índices establecidos en esta red) está disponible en el SIA (Sistema Integrado de Información del Agua <a href="http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/sia-/Descripcion.aspx">www.magrama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/sia-/Descripcion.aspx</a>)</p> <p>Los informes de cada indicador de estado ecológico están en el Portal del Agua (<a href="http://dma.caib.es">http://dma.caib.es</a>) y los datos en crudo no están accesibles en web. Para tener acceso a los datos basta contactar por correo electrónico con los técnicos de contacto (disponible en la encuesta).</p>		



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, la cartografía generada está a disposición del público en el Portal del Agua ( <a href="http://dma.caib.es">http://dma.caib.es</a> ) y en el SIA.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Desde la DG Sostenibilidad de la Costa y del Mar se realiza una coordinación sobre todos los temas relacionados con DMA en aguas costeras y desde la DG del Agua se coordinan todos los temas de planificación de la DMA		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	El seguimiento se realiza a unos 700-800 m de la línea de costa, no podemos decir si la información es relevante para el seguimiento del medio marino necesario para las estrategias marinas.		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	A través de plataformas SIA y WISE ( <a href="http://water.europa.eu/">http://water.europa.eu/</a> )
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.61., 1.6.2., 6.2.1., 6.2.2.	
	Indicadores comunes y candidatos	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - DMA angiospermas y macroalgas - Indicadores de estado de Angiospermas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9., A.3.5., A.3.6., C.3.8.	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i> ¿Comunidades de roca infralitoral?	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí



AMBIENTALES	estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí adecuados, insuficientes por escala temporal demasiado larga
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, si los datos se integran con los procedentes de otros programas de seguimiento
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Se desconoce en profundidad este programa para poder proponer modificaciones o adaptaciones		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>- Presupuesto aproximado: de acuerdo al Plan Hidrológico el presupuesto necesario para el seguimiento de aguas costeras es de 0,71M€, aunque se desconoce aún la disponibilidad presupuestaria para este ciclo de planificación.</p> <p>- Medios: externos.</p>		
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No hay seguridad en disponer de todo el presupuesto necesario.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>Falta de presupuesto</p> <p>De momento no hay registro histórico de los datos y algunas metodologías se están perfilando en los procesos de intercalibración de la DMA, con lo que se desconoce si los datos de base nos permitirán comparaciones en el futuro. La información elaborada disponible hace referencia a indicadores, aunque se dispone de algunos datos en crudo que pueden ser de interés.</p>		



170		Indicadores microbiológicos			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Determinación de indicadores microbiológicos en aguas costeras				
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat de Catalunya. Departamento de Territorio y Sostenibilidad				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Agencia Catalana del Agua		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1990	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Zonas de baño, en el ámbito de la Directiva Marco del Agua en la costa catalana		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	<i>Escherichia coli</i> y <i>Enterococos</i> intestinales				
METODOLOGÍA					
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Cada 15 días durante la temporada de baño				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Los controles se realizan siguiendo las metodologías establecidas en la Directiva 2006/7/CE garantizándose así la coherencia y comparabilidad		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			S	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño		X	
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Los datos se introducen en el Sistema de Información Nacional Náyade, aplicación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<a href="http://acanet.gencat.cat/scripts/platges/men u.asp?idioma=ca">http://acanet.gencat.cat/scripts/platges/men u.asp?idioma=ca</a>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	S			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU	S			



INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Acordar protocolos comunes de vigilancia (muestreo, análisis...) y aplicación de índices y normas de calidad homogéneos y estandarizados.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD	Anual	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			S	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE			
	Indicadores comunes y candidatos			
	Indicadores asociados a objetivos ambientales			
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Introducción de patógenos microbianos		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	S	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disponibilidad presupuestaria.



<b>171a</b>	<b>Red de seguimiento de comunidades bentónicas (macroalgas, <i>Posidonia oceanica</i> y macroinvertebrados) en aguas costeras de Cataluña en relación a la DMA</b>				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento de comunidades bentónicas (macroalgas, <i>Posidonia oceanica</i> y macroinvertebrados) en aguas costeras de Cataluña en relación a la DMA				
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat de Cataluña. Departamento de Territorio y Sostenibilidad				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Agencia Catalana del Agua		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Convenio de colaboración con la UAB	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2006 2002, en el caso de <i>P. oceanica</i>	AÑO FIN	No se indica. En teoría en curso, puesto que son datos utilizados para el cumplimiento de la red de control asociada a la DMA Javier Romero de la UB, responsable de los trabajos relacionados con <i>P. oceanica</i> manifiesta en la encuesta remitida por este organismo que el programa de seguimiento al menos en relación a esta angiosperma se interrumpió en 2011, aunque se espera que se reanude en 2014.	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Litoral Catalán, Masas de agua de la DMA		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	x
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Se miden los parámetros/métricas necesarios para el cálculo de los Índices de calidad (intercalibrados para DMA) de los diferentes indicadores evaluados: CARLIT, POMI y MEDOCC				
METODOLOGÍA	En general no se especifica (tampoco en los informes elaborados y disponibles en su web: <a href="https://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca? nfpb=true&amp; pageLabel=P4580011847">https://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca? nfpb=true&amp; pageLabel=P4580011847</a>				





	<u>1380274475241</u> En el caso del POMI, la UB remite a la bibliografía existente para la explicación en detalle de la metodología: Romero, J.; Martínez-Crego, B.; Alcoverro, T; Pérez, M. (2007). A multivariate index based on the seagrass <i>Posidonia oceanica</i> (POMI) to assess ecological status of coastal waters under the Water Framework Directive (WFD). Marine Pollution Bulletin 55: 196–204			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Masas de agua costera de la DMA en Cataluña	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Definidas en el Programa de Seguimiento y control correspondiente (no disponible)
FRECUENCIA DE MUESTREO	Macroalgas y <i>P. oceanica</i> : cada 2 años Macroinvertebrados: cada 3 años			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	En teoría sí, pero no hay información suficiente para valorar este aspecto	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
justificar	El programa aporta información útil para la evaluación del BEA de los hábitats incluidos en la Estrategia Marina. Se aportan valores de referencia y series temporales de 10 años o más necesarias para evaluar tendencias de dichos hábitats. Debe coordinarse con otras redes de seguimiento de <i>P. oceanica</i> existentes en la misma región.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			X
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			



		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Relacionadas con la DMA			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<p>Página web con disponibilidad de informes sobre la valoración final de las masas de agua en base, entre otros parámetros, a los índices antes mencionados.</p> <p><a href="http://web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca?_nfpb=true&amp;_pageLabel=P45800118471380274475241">web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca?_nfpb=true&amp;_pageLabel=P45800118471380274475241</a></p> <p>Además existe una aplicación online en la que se puede consultar la valoración de las masas en función de su componente biológica en los términos determinados por la DMA</p> <p><a href="http://aca-web.gencat.cat/app/WDMA/">http://aca-web.gencat.cat/app/WDMA/</a></p>			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Desde la DG Sostenibilidad de la Costa y del Mar se realiza una coordinación sobre todos los temas relacionados con DMA en aguas costeras y desde la DG del Agua se coordinan todos los temas de planificación de la DMA			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí, ya se han facilitado los datos disponibles cuando se han requerido			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	- UB: Explotar y optimizar redes existentes. Recabar el mejor apoyo científico en cada campo. Que la coordinación no venga forzada sino que se estimule a través de grupos de trabajo. Que se creen grupos de expertos con los mejores especialistas para diseñar las líneas maestras de los programas de seguimiento.			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Se envían las valoraciones de los indicadores bentónicos para el cumplimiento de la DMA a la DG del Agua juntamente con los Planes de Gestión de Cuenca.	
		PERIODICIDAD	No se especifica.	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?				Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		1.61., 1.6.2., 1.6.3., 4.3.1, 6.2.1., 6.2.2.	
	Indicadores comunes y candidatos		Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and	



LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?		communities (EO1;Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - DMA invertebrados bentónicos - DMA angiospermas y macroalgas - Indicadores de estado de Angiospermas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9., A.3.5., A.3.6., C.3.1., C.3.3., C.3.5.		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	invertebrados bentónicos		
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i> Comunidades de roca infralitoral Comunidades de fondos blandos infralitorales		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Contaminación por sustancias peligrosas o vertidos, nutrientes y materia orgánica.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, dentro de la región y comunidades bentónicas a las que se circunscriben	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí adecuados en general, pero la frecuencia de muestreo debería ser anual para obtener series temporales fiables.	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, si los datos se integran con los procedentes de otros programas de seguimiento	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Este aspecto debe ser tratado por grupos de expertos en el tema y en coordinación con responsables de otros programas de seguimiento.			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	- Presupuesto aproximado: 250.000 € / año (aprox.) (incluye otros programas de seguimiento de otros parámetros asociados a la DMA y otras directivas que también desarrolla el ACA)			



	<p>El convenio con la UB tiene un presupuesto de 100.000 € / año - Medios: Medios propios más asistencia externa. La UB también menciona en su encuesta la utilización de medios propios y de un convenio de colaboración con el CSIC</p>
<p>¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?</p>	<p>El presupuesto está aprobado por acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya (ACORD GOV/139/2013, de 15 de octubre) para el período 2013-2018.</p>
<p>DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>Disponibilidad presupuestaria</p>



<b>172</b>		<b>Planes de vigilancia y control de los vertidos</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Seguimiento realizado en el entorno próximo de cada vertido.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat de Catalunya. Departamento de Territorio y Sostenibilidad				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Agencia Catalana del Agua		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	En función de las autorizaciones de vertido	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Ámbito de la Directiva Marco del Agua en la costa catalana	Demarcación Canaria		
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Los fijados en la Orden de 13 de julio de 1993, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero con modificaciones realizadas en 2013 para ajustar la normativa a las Directivas actuales				
METODOLOGÍA					
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	La fijada en la Orden de 13 de julio de 1993, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero con modificaciones realizadas en 2013 para ajustar la normativa a las Directivas actuales				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		S		



SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Acordar protocolos comunes de vigilancia (muestreo, análisis...) y aplicación de índices y normas de calidad homogéneos y estandarizados.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Objetivo ambiental B.1.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Entrada de nutrientes y materia orgánica. Introducción de sustancias peligrosas. Introducción de patógenos microbianos.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Otros		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			



¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disponibilidad presupuestaria.





<b>173</b>		<b>Controles de vertidos de aguas residuales urbanas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de la calidad del efluente de aguas residuales urbanas.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat de Catalunya. Departamento de Territorio y Sostenibilidad				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Agencia Catalana del Agua		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	En función de la legislación vigente y las autorizaciones de vertido	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Ámbito de la Directiva Marco del Agua en la costa catalana	Demarcación Canaria		
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones		
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Los fijados en la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas 91/271/CEE y en el reglamento PRTR				
METODOLOGÍA					
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Los fijados en la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas 91/271/CEE				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas		X	
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		WISE SoE Marine		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Algunos de los resultados se utilizan para el cálculo de descargas directas al mar para el reporting anual WISE SoE Marine.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		S		



SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Acordar protocolos comunes de vigilancia (muestreo, análisis...) y aplicación de índices y normas de calidad homogéneos y estandarizados.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Objetivo ambiental B.1.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Entrada de nutrientes y materia orgánica.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			



¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disponibilidad presupuestaria.



<b>174</b>	<b>Controles de vertidos de aguas residuales industriales</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de la calidad del efluente de aguas residuales industriales.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat de Catalunya. Departamento de Territorio y Sostenibilidad			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Agencia Catalana del Agua		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	En función de las autorizaciones de vertido	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Ámbito de la Directiva Marco del Agua en la costa catalana	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Los fijados en la Resolució MAH/285/2007, de 7 de febrero, Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia Catalana por el que se fijan criterios en relación a la vigilancia y control de la calidad de las aguas marinas litorales y los parámetros y límites de los vertidos tierra-mar			
METODOLOGÍA				
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Los fijados en la Resolució MAH/285/2007			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)		WISE SoE Marine		
Describa la relación con las obligaciones señaladas		Algunos de los resultados se utilizan para el cálculo de descargas directas al mar para el reporting anual WISE SoE Marine.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		<b>S</b>		



SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Acordar protocolos comunes de vigilancia (muestreo, análisis...) y aplicación de índices y normas de calidad homogéneos y estandarizados.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Objetivo ambiental B.1.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Introducción de sustancias peligrosas.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE			



SEGUIMIENTO?	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disponibilidad presupuestaria.





<b>175</b>	<b>Programa de seguimiento de reservas marinas de interés pesquero</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de los recursos marinos naturales en las reservas marinas de interés pesquero de la comunidad autónoma.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Dirección Xeral de Desenvolvemento Pesqueiro. Consellería do Medio Rural e do Mar. Xunta de Galicia			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	Desde la declaración de las reservas marinas: 2007 en Os Miñarzos y 2009 en Cedeira	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Ámbito territorial de las reservas marinas y sus alrededores	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Esfuerzo y capturas diarias. Talla de las capturas			
METODOLOGÍA	Muestreos poblacionales directos en los bancos marisqueros con calicatas en los intermareales. Recogida de información en los puntos de venta			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Los muestreos poblacionales son anuales. Los datos de capturas son diarios. Los controles de tallas no tienen periodicidad			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
	Otros (indique cuál)	- Ley 6/2009, de 11 de diciembre, de modificación de la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia. - Decreto 131/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica el Decreto 46/2012, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural e do Mar y del Fondo Gallego de Garantía Agraria.		
Describe la relación con las obligaciones señaladas	La realización de programas destinados a incentivar el avance de la investigación relativa al medio marino y el desarrollo económico y social en el marco de la sustentabilidad. Y concretamente en el mejor conocimiento del estado de los recursos marinos vivos y de su relación con el medio. La gestión de medidas de conservación y protección de la fauna y de la flora acuáticas en áreas de interés pesquero; la gestión de actuaciones en materia de estudio, evaluación o seguimiento de los recursos marinos naturales y de la actividad pesquera, marisquera y de la acuicultura			



¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, pero no es pública.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Sí. La información es compartida de manera esporádica	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Estandarizar la metodología de evaluación y análisis. Aumentar la transparencia. Afianzar la continuidad de los programas de seguimiento	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa	De forma cuantitativa	



	la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>176</b>		<b>Programa seguimiento Invasoras Xunta de Galicia</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Muestreos poblacionales directos en bancos marisqueros con presencia de especies exóticas invasoras.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Xunta de Galicia.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Consellería do Medio Rural e do Mar. Dirección Xeral de Desenvolvemento Pesqueiro. Subdirección Xeral de Investigación e Apoio Científico-Técnico			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO		AÑO FIN		
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	x
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Densidad. Estructura de tallas.				
METODOLOGÍA					
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas competencia autonómica de Galicia	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO					
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)					



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Aunque sea un muestreo parcial, puede contribuir a algunos indicadores relacionados con el D2			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			X
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			X
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			No	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			Sí, pero no es pública.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			No	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Estandarizar la metodología de evaluación y análisis. Aumentar la transparencia. Afianzar la continuidad de los programas de seguimiento.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		



INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	2.1.1. ; 2.2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	NIS 2 OSPAR	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sistematizarlo, ya que ahora no tiene una periodicidad fija.		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Para el marisqueo 788.466 € para los medios propios y alrededor de 1.200.000 € como ayuda para las entidades pesqueras. - Medios: Para el marisqueo: 2 coordinadores, 17 biólogos de zona, aproximadamente 45 asistencias técnicas contratadas por las cofradías de pescadores con ayuda económica de la		



	administración (75% fondos UE y 25% fondos propios). La detección de invasoras es sólo una parte de este presupuesto.
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Sí
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La orden de ayudas que financia la contratación de las asistencias técnicas a las cofradías de pescadores utiliza fondos FEP en un 75%, por lo tanto la financiación futura depende de la continuidad de la ayuda europea.





177	<b>Programa de seguimiento de contaminación microbiológica en biota</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Programa de seguimiento de contaminación microbiológica en biota			
AUTORIDAD COMPETENTE	Consellería do Medio Rural e do Mar. INTECMAR			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Si	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1995	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Moluscos producidos en las Aguas de competencia Autonómica. Demarcación noratlántica		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		X	Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Enumeración de <i>E. coli</i> Investigación de <i>Salmonella spp.</i>			
METODOLOGÍA	- Enumeración de <i>E. coli</i> por la técnica de $\beta$ -glucuronidasa-positiva (Número Más Probable) basada en la ISO/TS 16649-3:2005 y por la técnica de Impedancia. - Investigación de <i>Salmonella spp.</i> Por inmunofluorescencia (ELFA)			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Mensual, con carácter general			



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No se especifica		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)	<p>a) Directiva 2006/113/CE de calidad de agua para cultivos de moluscos. Ley 8/2001 de protección de calidad de las aguas de Galicia. Ley 2/2004 de creación del INTECMAR. Decreto 28/2005 de control de biotoxinas marinas</p> <p>b) Directiva 2000/60/CE. Convenio OSPAR sobre eutrofización (OSPAR, 2002). Directiva de nitratos (91/676/CE)</p> <p>c) Reglamento 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</p> <p>d) Ley 3/2004, de 7 de julio, de creación del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia</p> <p>e) Decreto 131/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica el Decreto 46/2012, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural e do Mar y del Fondo Gallego de Garantía Agraria.</p>			
Describe la relación con las obligaciones señaladas	La realización de programas destinados a controlar la calidad del agua en las zonas de producción de moluscos (Normativa a)) y en las aguas costeras en general (Normativa b)); controles oficiales relativos a los moluscos bivalvos vivos procedentes de zonas de producción clasificadas Anexo II, Capítulo II, (Normativa c)); cumplimiento de las funciones de INTECMAR (artículo 2.3 de la Normativa d))			



¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Las aperturas y cierres de las zonas de producción así como el estado de las mismas es pública y fácilmente accesible a través del portal público de Intecmar ( <a href="http://www.intecmar.org/informacion/default.aspx">http://www.intecmar.org/informacion/default.aspx</a> ).		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Se comparte información con el MAGRAMA (JACUMAR) así como con la agencia autonómica Aguas de Galicia. Igualmente existe un convenio de renovación anual con el Instituto Español de Oceanografía.		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Afianzar la continuidad y calidad de los programas de seguimiento. Dotación presupuestaria para ello.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	La información relativa a aperturas y cierres de las zonas de producción de moluscos es enviada a la Comisión Europea a través del MAGRAMA (JACUMAR).
		PERIODICIDAD	Por lo menos anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	9.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		



	Presiones / Actividades	Contaminación y calidad de las aguas (concentración de contaminantes en columna de agua, biota, sedimentos, respuestas biológicas, análisis de riesgos, etc.) Contenido de contaminantes en pescado, moluscos y otras especies destinadas al consumo humano, problemas sanitarios, etc.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Para el muestreo: colaboración con el IEO-(convenio colaboración) Para el control de contaminantes microbiológicos: 1 jefes de Unidad, 6 analistas, 2 auxiliares		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se está en un contexto de tendencia a la baja		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disminución del presupuesto del Centro, dependiente de la Consellería do Medio Rural e do Mar. Dificultades burocráticas para la renovación anual del Convenio con el Instituto Español de Oceanografía para la realización del muestreo semanal en 42 estaciones oceanográficas		



178		<b>Programa de seguimiento de pigmentos fotosintéticos</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Programa de seguimiento de pigmentos fotosintéticos.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consellería do Medio Rural e do Mar. INTECMAR.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1995	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas de competencia autonómica. Demarcación noratlántica		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Concentración de clorofila				
METODOLOGÍA	Espectrofluorimetría.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Semanal.				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			No se especifica.		
¿SE PUEDEN		ESCALA DE	Subregión		



AGREGAR LOS DATOS?		AGREGACIÓN (marque con una x):	Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
	Otros (indique cuál)	<p>a) Directiva 2006/113/CE de calidad de agua para cultivos de moluscos. Ley 8/2001 de protección de calidad de las aguas de Galicia. Ley 2/2004 de creación del INTECMAR. Decreto 28/2005 de control de biotoxinas marinas.</p> <p>b) Directiva 2000/60/CE. Convenio OSPAR sobre eutrofización (OSPAR, 2002). Directiva de nitratos (91/676/CE).</p> <p>c) Reglamento 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</p> <p>d) Ley 3/2004, de 7 de julio, de creación del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia.</p> <p>e) Decreto 131/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica el Decreto 46/2012, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural e do Mar y del Fondo Gallego de Garantía Agraria.</p>		
Describe la relación con las obligaciones señaladas	Cumplimiento de las funciones de INTECMAR (artículo 2.3 de la Normativa d)).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Si	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Afianzar la continuidad y calidad de los programas de seguimiento. Dotación presupuestaria para ello.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación	¿Son los datos adecuados y suficientes?	



DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Para el muestreo: colaboración con el IEO-(convenio colaboración).		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se está en un contexto de tendencia a la baja.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disminución del presupuesto del Centro, dependiente de la Consellería do Medio Rural e do Mar. Dificultades burocráticas para la renovación anual del Convenio con el Instituto Español de Oceanografía para la realización del muestreo semanal en 42 estaciones oceanográficas.		





179		<b>Programa de seguimiento de Fitoplancton marino</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Programa de seguimiento de Fitoplancton marino.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consellería do Medio Rural e do Mar. INTECMAR.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Si	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE			
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1995	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Aguas de competencia autonómica. Demarcación noratlántica.		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Identificación y recuento de fitoplancton marino. Identificación de riesgos en especies destinadas a consumo humano.				
METODOLOGÍA	Técnica de Lindahl y microscopía óptica.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Semanal				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			No se especifica		
¿SE PUEDEN	(S/N)	ESCALA DE	Subregión		



AGREGAR LOS DATOS?		AGREGACIÓN (marque con una x):	Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				S
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
	Otros (indique cuál)	<p>a) Directiva 2006/113/CE de calidad de agua para cultivos de moluscos. Ley 8/2001 de protección de calidad de las aguas de Galicia. Ley 2/2004 de creación del INTECMAR. Decreto 28/2005 de control de biotoxinas marinas.</p> <p>b) Directiva 2000/60/CE. Convenio OSPAR sobre eutrofización (OSPAR, 2002). Directiva de nitratos (91/676/CE).</p> <p>c) Reglamento 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</p> <p>d) Ley 3/2004, de 7 de julio, de creación del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia.</p> <p>e) Decreto 131/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica el Decreto 46/2012, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural e do Mar y del Fondo Gallego de Garantía Agraria.</p>		
Describe la relación con las obligaciones señaladas	Cumplimiento de las funciones de INTECMAR (artículo 2.3 de la Normativa d)).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Si	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Afianzar la continuidad y calidad de los programas de seguimiento. Dotación presupuestaria para ello.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación	¿Son los datos adecuados y suficientes?	



DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Otros		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Para el muestreo: colaboración con el IEO-(convenio colaboración)</p> <p>Para el control de fitoplancton tóxico: 2 jefes de Unidad químicos, 5 analistas, 1 auxiliar.</p>		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se está en un contexto de tendencia a la baja.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>Disminución del presupuesto del Centro, dependiente de la Consellería do Medio Rural e do Mar.</p> <p>Dificultades burocráticas para la renovación anual del Convenio con el Instituto Español de Oceanografía para la realización del muestreo semanal en 42 estaciones oceanográficas.</p>		



180		<b>Programa de seguimiento de biotoxinas marinas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Programa de seguimiento de biotoxinas marinas				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consellería do Medio Rural e do Mar. INTECMAR				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Si	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE			
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1995	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Moluscos producidos en las Aguas de competencia Autónoma. Demarcación noratlántica		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Toxinas ASP, PSP y lipofílicas.				
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de toxinas ASP mediante CLAE</li> <li>- Análisis de toxinas PSP mediante bioensayo en ratón</li> <li>- Análisis de toxinas lipofílicas mediante bioensayo en ratón</li> <li>- Análisis de toxinas lipofílicas mediante LC-MS/MS</li> </ul>				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Mínimo semanal				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			No se especifica		



¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				S
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
	Otros (indique cuál)	a) Directiva 2006/113/CE de calidad de agua para cultivos de moluscos. Ley 8/2001 de protección de calidad de las aguas de Galicia. Ley 2/2004 de creación del INTECMAR. Decreto 28/2005 de control de biotoxinas marinas b) Directiva 2000/60/CE. Convenio OSPAR sobre eutrofización (OSPAR, 2002). Directiva de nitratos (91/676/CE) c) Reglamento 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. d) Ley 3/2004, de 7 de julio, de creación del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia e) Decreto 131/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica el Decreto 46/2012, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural e do Mar y del Fondo Gallego de Garantía Agraria.		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La realización de programas destinados a controlar la calidad del agua en las zonas de producción de moluscos (Normativa a)) y en las aguas costeras en general (Normativa b)); controles oficiales relativos a los moluscos bivalvos vivos procedentes de zonas de producción clasificadas Anexo II, Capítulo II, (Normativa c)); cumplimiento de las funciones de INTECMAR (artículo 2.3 de la Normativa d))			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES	Sí para las aperturas y cierres de las zonas de producción por biotoxinas así como el estado de las mismas. Es pública y			



ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	fácilmente accesible a través del portal público de Intecmar ( <a href="http://sig.intecmar.org/EstadoZonas/?sm=a1">http://sig.intecmar.org/EstadoZonas/?sm=a1</a> ).		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Se comparte información con el MAGRAMA (JACUMAR) así como con la agencia autonómica Aguas de Galicia. Igualmente existe un convenio de renovación anual con el Instituto Español de Oceanografía.		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Afianzar la continuidad y calidad de los programas de seguimiento. Dotación presupuestaria para ello.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Junta Asesora de Cultivos marinos (JACUMAR)
		PERIODICIDAD	Por lo menos anualmente.
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?	No		
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	9.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Contaminación y calidad de las aguas (concentración de contaminantes en columna de agua, biota, sedimentos, respuestas biológicas,	



		análisis de riesgos, etc.) Contenido de contaminantes en pescado, moluscos y otras especies destinadas al consumo humano, problemas sanitarios, etc.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Para el muestreo: colaboración con el IEO-(convenio colaboración) Para el control de biotoxinas: 3 jefes de Unidad químicos, 6 analistas, 5 auxiliares		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se está en un contexto de tendencia a la baja		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disminución del presupuesto del Centro, dependiente de la Consellería do Medio Rural e do Mar. Dificultades burocráticas para la renovación anual del Convenio con el Instituto Español de Oceanografía para la realización del muestreo semanal en 42 estaciones oceanográficas		





<b>181</b>	<b>Contaminantes en aguas y sedimentos de Cataluña</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Este programa lleva cabo la vigilancia de los niveles de sustancias químicas prioritarias en aguas de Cataluña dentro del ámbito de la Directiva Marco del Agua usando sedimentos y biota como matrices ambientales.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat de Cataluña. Departamento de Territorio y Sostenibilidad			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Agencia Catalana del Agua		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2007	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		X Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Masa de agua de la DMA	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Sustancias prioritarias y preferentes RD 60/2011			
METODOLOGÍA	Las metodologías aparecen en los siguientes Protocolos de Estado Ecológico y Químico: <a href="http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca?_nfpb=true&amp;pageLabel=P49600183431406800618176&amp;_nfls=false">http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca?_nfpb=true&amp;pageLabel=P49600183431406800618176&amp;_nfls=false</a>			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Masas de agua costeras con riesgo de incumplimiento por contaminantes	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Controles de vigilancia: semestral /cada 2 años. Controles operativos: semestral cada año. Controles de Investigación: en caso de contaminación accidental se realizarían análisis de seguimiento del episodio			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		No se aporta información		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No se aporta información		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No se aporta información para poder responder		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)	Demarcación	
Si no se pueden agregar explique por qué				
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>	
Justificar	Los datos aportan información sobre indicadores relevantes de los descriptores definidos en la Estrategia Marina. Pesar de ello falta información para la valoración global de este programa de seguimiento.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X	
	Directiva Sustancias prioritarias		X	
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describe la relación con las obligaciones señaladas	Seguimiento de contaminantes prioritarios en áreas geográficas del ámbito de la Directiva marco de Aguas.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí. La información relativa a las valoraciones del Estado Ecológico y Químico, así como las medias de algunos parámetros de control, se pueden consultar en una aplicación específica (WebDMA) integrada en la web del ACA, ver link: <a href="http://aca-web.gencat.cat/app/WDMA/">http://aca-web.gencat.cat/app/WDMA/</a> .			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí. <a href="http://aca-web.gencat.cat/app/WDMA/">http://aca-web.gencat.cat/app/WDMA/</a> .			



¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Sí. Desde la DG Sostenibilidad de la Costa y del Mar se realiza una coordinación sobre todos los temas relacionados con DMA en aguas costeras y desde la DG del Agua se coordinan todos los temas de planificación de la DMA y Directiva de Nitratos: Programas de Seguimiento y Control, IMPRESS y ETIS, Planes de Gestión de Cuenca y Programa de Medidas.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí, ya se han facilitado los datos disponibles cuando se han requerido.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Acordar protocolos comunes de vigilancia (muestreo, análisis...) y aplicación de índices y normas de calidad homogéneos y estandarizados.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y a la Dirección General del Agua. También se envían promedios anuales para el WISE SoE Marine (Agencia Ambiental Europea) a la DG Sostenibilidad de la Costa y del Mar.
		PERIODICIDAD	Anual
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	8.1.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes o recomendados relativos a las concentraciones de contaminantes en sedimento. Falta información de los contaminantes estudiados en sedimento.	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.2.2	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		



	Presiones / Actividades	Contaminación por sustancias peligrosas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 250.000 € / año (aprox.) compartido con otros programas del ACA. Medios: Medios propios más asistencia externa		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	El presupuesto está aprobado por acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya (ACORD GOV/139/2013, de 15 de octubre) para el período 2013-2018.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disponibilidad presupuestaria		



<b>182</b>	<b>Plan de pesca de anguila para las confrarías de pescadores da ría de Arousa</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Este Plan tiene por objeto regular la pesquería de la anguila europea (<i>Anguilla anguilla</i>) en la Ría de Arousa con el fin de recuperar sus poblaciones. El objetivo de recuperación se establece en base a la reducción de la mortalidad antropogénica que permita la fuga hacia el mar de al menos el 40 % de la biomasa de anguilas europeas correspondiente al índice de fuga que se habría registrado en caso de que ninguna influencia antropogénica hubiera incidido en la población.</p> <p>Este Plan de pesca establece medidas de gestión (artes autorizadas, embarcaciones adheridas, periodo de pesca, horario de pesca y zonas autorizadas) y un programa de seguimiento y control de la pesquería de la anguila europea.</p> <p>El Plan se enmarca dentro del Plan de gestión de la anguila en Galicia, siendo uno de los 12 planes contenidos en el Plan español de gestión de la anguila. El Plan de gestión nacional y los 12 planes específicos se elaboraron para cumplir con las medidas de recuperación del stock establecidas por la Unión Europea (EC 1100/2007).</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consellería do Medio Rural e do Mar. Xunta de Galicia.			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Secretaría Xeral do Mar.	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consellería do Medio Rural e do Mar, medio medios propios y asistencias técnicas.	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2010	<b>AÑO FIN</b>	2015 (fin primera fase)
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Ría de Arousa, aguas interiores.	Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X Efectividad de las medidas	X
<b>METODOLOGÍA</b>				



PARÁMETROS	Capturas mensuales de anguila europea y especies acompañantes por zona de captura (marítima o fluvial) y embarcación adherida al plan anual de explotación de la anguila. Esfuerzo pesquero mensual por embarcación, en días de trabajo y número de nasas empleadas.			
METODOLOGÍA	Las cofradías de Cambados, Carril y Rianxo se encargan de la recogida de los datos, según modelo de declaración de capturas de embarcaciones, y su envío telemático al Servicio de Pesca de la Secretaría Xeral do Mar.			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	100%	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Censo
FRECUENCIA DE MUESTREO	No hay muestreo. Censo.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			Sí	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		X
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		X
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		X
		Otros (indique cuál)		



Describe la relación con las obligaciones señaladas	<p>El seguimiento del cumplimiento del Plan proporciona datos para determinar el estado ecológico del indicador de ictiofauna de la Directiva Marco del Agua. La Política Pesquera Común recoge el seguimiento de la anguila europea como uno de sus objetivos para evaluar el estado de los stocks y la consecución de la recuperación de sus poblaciones. Las directrices del convenio OSPAR llevan a considerar la pesquería de esta especie dentro de las actividades antropogénicas a tener en cuenta para la evaluación de la calidad del medio marino.</p>		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, datos agrupados de capturas por mes. <a href="http://www.pescadegalicia.com/">http://www.pescadegalicia.com/</a>		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Ninguna.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión Europea
		PERIODICIDAD	Trienal
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	3.1.1. Mortalidad por pesca.	
	Indicadores comunes y candidatos	No	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	3.1.1. Mortalidad por pesca.	
	Otros Indicadores propuestos por ES	No	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Sí. Peces.	
	Hábitats predominantes	No.	
	Características físicas y químicas	No	
	Presiones / Actividades	Sí. Perturbaciones biológicas: Extracción selectiva de especies.	



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Es un censo.
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: no ha sido indicado. Medios: no han sido indicados.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No se han indicado.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Ninguna.		





<b>183</b>	<b>Plan de pesca de anguila para las cofradías de pescadores de la ría de Vigo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Este Plan tiene por objeto regular la pesquería de la anguila europea (<i>Anguilla anguilla</i>) en la Ría de Vigo con el fin de recuperar sus poblaciones. El objetivo de recuperación se establece en base a la reducción de la mortalidad antropogénica que permita la fuga hacia el mar de al menos el 40 % de la biomasa de anguilas europeas correspondiente al índice de fuga que se habría registrado en caso de que ninguna influencia antropogénica hubiera incidido en la población.</p> <p>Este Plan de pesca establece medidas de gestión (artes autorizadas, embarcaciones adheridas, periodo de pesca, horario de pesca y zonas autorizadas) y un programa de seguimiento y control de la pesquería de la anguila europea.</p> <p>El Plan se enmarca dentro del Plan de gestión de la anguila en Galicia, siendo uno de los 12 planes contenidos en el Plan español de gestión de la anguila. El Plan de gestión nacional y los 12 planes específicos se elaboraron para cumplir con las medidas de recuperación del stock establecidas por la Unión Europea (EC 1100/2007).</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consellería do Medio Rural e do Mar. Xunta de Galicia			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Secretaría Xeral do Mar	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consellería do Medio Rural e do Mar, medio propios y asistencias técnicas	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2010	<b>AÑO FIN</b>	2015 (fin primera fase)
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Ría de Vigo, aguas interiores		Demarcación Canaria
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas



METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Capturas mensuales de anguila europea y especies acompañantes por zona de captura (marítima o fluvial) y embarcación adherida al plan anual de explotación de la anguila. Esfuerzo pesquero mensual por embarcación, en días de trabajo y número de nasas empleadas.			
METODOLOGÍA	Las cofradías de Arcade y Redondela se encargan de la recogida de los datos, según modelo de declaración de capturas de embarcaciones, y su envío telemático al Servicio de Pesca de la Secretaría Xeral do Mar.			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	100%	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Censo
FRECUENCIA DE MUESTREO	No hay muestreo. Censo.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				Sí
En caso negativo explique por qué				
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		X
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		X
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		X
		Otros (indique cuál)		



<p>Describa la relación con las obligaciones señaladas</p>	<p>El seguimiento del cumplimiento del Plan proporciona datos para determinar el estado ecológico del indicador de ictiofauna de la Directiva Marco del Agua.          La Política Pesquera Común recoge el seguimiento de la anguila europea como uno de sus objetivos para evaluar el estado de los stocks y la consecución de la recuperación de sus poblaciones.          Las directrices del convenio OSPAR llevan a considerar la pesquería de esta especie dentro de las actividades antropogénicas a tener en cuenta para la evaluación de la calidad del medio marino.</p>		
<p>¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?</p>	<p>Sí, datos agrupados de capturas por mes.  <a href="http://www.pescadegalicia.com/">http://www.pescadegalicia.com/</a></p>		
<p>¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?</p>			
<p>¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?</p>			
<p>¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</p>			
<p>SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>Ninguna.</p>		
<p>¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?</p>	<p>Sí</p>	<p>RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Comisión Europea</p>
		<p>PERIODICIDAD</p>	<p>Trienal</p>
<p><b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b></p>			
<p>LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?</p>			<p>No</p>
<p>¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?</p>	<p>Indicadores de la Decisión 2010/477/UE</p>	<p>3.1.1. Mortalidad por pesca.</p>	
	<p>Indicadores comunes y candidatos</p>	<p>No.</p>	
	<p>Indicadores asociados a objetivos ambientales</p>	<p>3.1.1. Mortalidad por pesca.</p>	
	<p>Otros Indicadores propuestos por ES</p>	<p>No.</p>	
<p>ELEMENTOS ANEXO I LPMM</p>	<p>Grupos funcionales</p>	<p>Sí. Peces.</p>	
	<p>Hábitats predominantes</p>	<p>No.</p>	
	<p>Características físicas y químicas</p>	<p>No.</p>	



	Presiones / Actividades	Sí. Perturbaciones biológicas: Extracción selectiva de especies.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Es un censo.	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: no ha sido indicado. Medios: no han sido indicados.			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No se han indicado.			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Ninguna.			



<b>184</b>	<b>Plan de pesca da anguía para as confrarías de pescadores da ría de Ferrol</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Este Plan tiene por objeto regular la pesquería de la anguila europea (<i>Anguilla anguilla</i>) en la Ría de Ferrol con el fin de recuperar sus poblaciones. El objetivo de recuperación se establece en base a la reducción de la mortalidad antropogénica que permita la fuga hacia el mar de al menos el 40 % de la biomasa de anguilas europeas correspondiente al índice de fuga que se habría registrado en caso de que ninguna influencia antropogénica hubiera incidido en la población.</p> <p>Este Plan de pesca establece medidas de gestión (artes autorizadas, embarcaciones adheridas, periodo de pesca, horario de pesca y zonas autorizadas) y un programa de seguimiento y control de la pesquería de la anguila europea.</p> <p>El Plan se enmarca dentro del Plan de gestión de la anguila en Galicia, siendo uno de los 12 planes contenidos en el Plan español de gestión de la anguila. El Plan de gestión nacional y los 12 planes específicos se elaboraron para cumplir con las medidas de recuperación del stock establecidas por la Unión Europea (EC 1100/2007).</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consellería do Medio Rural e do Mar. Xunta de Galicia.			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>	Secretaría Xeral do Mar	<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Consellería do Medio Rural e do Mar, medio medios propios y asistencias técnicas.	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2010	<b>AÑO FIN</b> 2015 (fin primera fase)	
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Ría de Ferrol, aguas interiores	Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X Efectividad de las medidas	X
<b>METODOLOGÍA</b>				



PARÁMETROS	Capturas mensuales de anguila europea y especies acompañantes por zona de captura (marítima o fluvial) y embarcación adherida al plan anual de explotación de la anguila. Esfuerzo pesquero mensual por embarcación, en días de trabajo y número de nasas empleadas.			
METODOLOGÍA	Las cofradías de Barallobre, Mugardos y Ferrol e encargan de la recogida de los datos, según modelo de declaración de capturas de embarcaciones, y su envío telemático al Servicio de Pesca de la Secretaría Xeral do Mar.			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	100%	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Censo
FRECUENCIA DE MUESTREO	No hay muestreo. Censo.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				Sí
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X	
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		X	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR		X	
Otros (indique cuál)				



Describa la relación con las obligaciones señaladas		<p>El seguimiento del cumplimiento del Plan proporciona datos para determinar el estado ecológico del indicador de ictiofauna de la Directiva Marco del Agua.</p> <p>La Política Pesquera Común recoge el seguimiento de la anguila europea como uno de sus objetivos para evaluar el estado de los stocks y la consecución de la recuperación de sus poblaciones.</p> <p>Las directrices del convenio OSPAR llevan a considerar la pesquería de esta especie dentro de las actividades antropogénicas a tener en cuenta para la evaluación de la calidad del medio marino.</p>	
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Sí, datos agrupados de capturas por mes. <a href="http://www.pescadegalicia.com/">http://www.pescadegalicia.com/</a>	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		La autoridad competente no lo ha comunicado.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Ninguna.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión Europea
		PERIODICIDAD	Trienal
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	3.1.1. Mortalidad por pesca.	
	Indicadores comunes y candidatos	No	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	3.1.1. Mortalidad por pesca.	
	Otros Indicadores propuestos por ES	No	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Sí. Peces.	
	Hábitats predominantes	No	
	Características físicas y químicas	No	



	Presiones / Actividades	Sí. Perturbaciones biológicas: Extracción selectiva de especies.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Es un censo	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: no ha sido indicado. Medios: no han sido indicados.			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No se han indicado.			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Ninguna.			





186a		Red Natura 2000 Murcia			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de espacios protegidos y hábitats marinos incluidos en la Red Natura 2000 de la Región de Murcia				
AUTORIDAD COMPETENTE	Dirección General del Medio Natural. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma Región de Murcia. www.carm.es				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	No indicado		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	x
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	De momento información no disponible. Respuesta de la DGMN: <i>los instrumentos de gestión de los espacios Mar Menor y Franja litoral sumergida de la Región de Murcia se aprobarán en un plan integrado que aún no ha sido sometido a información pública. De acuerdo con su programación, los planes habrán de estar aprobados a finales del año 2015</i>				
METODOLOGÍA					
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO					



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>	
Justificar		Una vez se aprueben los planes integrales a finales de 2015 y se pongan en marcha los programas de seguimiento.		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		x
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas		Programas de Seguimiento de Planes de gestión integrada de AMP		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Se desconoce		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí. En 2004 se realizó una revisión de la cartografía bionómica de los hábitats bentónicos hasta 50 m. Disponible si se solicita a la autoridad competente.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Sí		



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4, 1.5.1, 1.6.1, 1.6.2, 4.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Índices multimétricos - Composición especies típicas - Daño físico sobre los hábitats - Área de pérdida de hábitat - Porcentaje de área ocupada por sustrato biogénico/vulnerable/protegido - Área afectada por actividades humanas - Rango batimétrico - Riqueza específica, diversidad - DMA invertebrados bentónicos - DMA angiospermas y macroalgas - Indicadores de estado de Angiospermas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5, A.3.6, C.1.3, C.2.2, C.3.1, C.3.2, C.3.3, C.3.5, C.3.6,	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes	Praderas de angiospermas marinas ( <i>P. oceanica</i> , <i>C. nodosa</i> , <i>Ruppia cirrhosa</i> ), lagunas costeras, roca infra y circalitoral, sedimentos y comunidades de <i>maërl</i>	



	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Vertidos, pesca de arrastre, fondeo	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, cuando se ponga en marcha el programa de seguimiento en 2015
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input checked="" type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Disponibilidad presupuestaria		



<b>186b</b>	<b>Red de control y vigilancia de la calidad de las aguas del litoral de la Región de Murcia-DMA</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Red de control y vigilancia de la calidad de las aguas del litoral de la Región de Murcia en el marco de la DMA			
AUTORIDAD COMPETENTE	Dirección General del Medio Natural. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma Región de Murcia. <a href="http://www.carm.es">www.carm.es</a>			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	No indicado		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2005	AÑO FIN	2010
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Masas de agua costera de la Región de Murcia	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		X	Efectividad de las medidas <span style="float: right;">x</span>
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	<p>Seguimiento y control de las aguas receptoras</p> <p>Control de sedimentos y organismos bentónicos infaunales</p> <p>NOTA: Los parámetros concretos objetos de seguimiento pueden recopilarse a través del visor web donde se recogen los resultados:  <a href="http://www.medioacuaticomurcia.com/mapas/">www.medioacuaticomurcia.com/mapas/</a></p> <p>No hay información relativa a seguimiento de Macroalgas y Angiospermas, ni en la ficha enviada ni en los documentos de su página web.</p>			
METODOLOGÍA	<p>No indicada en su mayoría. Aplican el índice BOPA para la infauna y la versión reducida del POMI para las praderas de <i>P. oceanica</i> (Fernández-Torquemada et al. 2008).</p> <p>Según las explicaciones proporcionadas por las autoridades competentes, en lo que se refiere a comunidades bentónicas, este programa presenta incertidumbres desde el punto de vista metodológico ya que se basa en los seguimientos que hacen las empresas responsables de vertidos al medio marino para cumplir con los programas de vigilancia ambiental. Esto supone lo</p>			



	que denominan un control operativo de las masas de agua (es decir, de las fuentes contaminantes), diferente del control realizado en otras CCAAs, más enfocado a la influencia de contaminación difusa. Este es un planteamiento práctico y deseable, y además parece que la administración responsable está en proceso de estandarización de los protocolos metodológicos (diseños de muestreo, métodos, etc.), sin embargo los criterios metodológicos de los datos disponibles son dispares y no homogéneos y esto dificulta el empleo de estos datos para la evaluación del buen estado ambiental e incluso para la aplicación de índices de la propia DMA como el POMI.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Masas de agua costeras de la Región de Murcia definidas en la DMA	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No especificado
FRECUENCIA DE MUESTREO	No indicado			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	los empleados en la DMA			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	los empleados en la DMA			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	los empleados en la DMA			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Evaluar por experto	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	x
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí, parcialmente</b>	
Justificar	Se podrían considerar los datos obtenidos en esta red de control			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		X
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		



Describa la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Sí, <a href="http://www.medioacuaticomurcia.com/node/9">www.medioacuaticomurcia.com/node/9</a>	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, <a href="http://www.medioacuaticomurcia.com/mapas/">www.medioacuaticomurcia.com/mapas/</a>	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Sí	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		<p>Sistematizar metodología e indicadores homogéneos entre las partes, así como establecer vías de comunicación formalizadas. Coordinación efectiva, no duplicidades. Dotación presupuestaria suficiente.</p> <p>Uso de indicadores sencillos, optimizar en el tiempo, planificación y coordinación eficiente entre los distintos organismos y unidades con competencias en la materia.</p>	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Existe comunicación con el MAGRAMA en el trámite de consultas de las autorización ambientales, así como otros tipos de comunicaciones y reuniones
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?		si	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.6.1, 1.6.2, 4.3.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	<p>Indicadores comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condition of the habitat's typical species and communities (EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014)</li> </ul> <p>Indicadores candidatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índices multimétricos</li> <li>- Composición especies típicas</li> <li>- Porcentaje de área ocupada por sustrato</li> </ul>	



		biogénico/vulnerable/protegido - Área afectada por actividades humanas - Riqueza específica, diversidad - DMA invertebrados bentónicos - DMA angiospermas y macroalgas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.9, A.3.6, B.1.1, B.1.3, B.1.4,, B.2.1, B.2.2, B.2.3, B.3.2, C.1.4, C.2.5, C.3.2, C.3.3, C.3.5		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes	Fondos rocosos, fondos blandos y praderas de <i>P. oceanica</i> .		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Vertidos (domésticos, industriales, acuicultura y desalinizadoras).		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Puede aportar datos útiles para la evaluación	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Hay incertidumbres metodológicas sobre ciertos aspectos del seguimiento operativo	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, si se consigue regularizar y homogeneizar la metodología del control operativo	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sí. - Para utilizar los datos generados por los PVAs de las empresas que forman parte del control operativo es necesario desarrollar protocolos precisos para las diferentes actividades. Esta tarea debe realizarse en coordinación con expertos en la materia. - Además del control operativo se debería plantear un control general similar al que se desarrolla en otras CCAAs en el contexto de la DMA, de forma que el POMI sea aplicable.			
RECURSOS NECESARIOS				





¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	- Presupuesto aproximado: 104.000 euros para la Red de Vigilancia del Marino. - Medios: sólo se dispone de personal técnico, funcionario, propio.
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se está estudiando la posibilidad de dotación presupuestaria para la red de vigilancia del medio marino, proveniente de fondos FEDER.
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Problemas presupuestarios.



<b>187</b>	<b>Seguimiento praderas de <i>Posidonia oceanica</i> Comunidad Valenciana</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Red de control de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en la Comunidad Valenciana			
AUTORIDAD COMPETENTE	Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente <a href="http://www.citma.gva.es/">www.citma.gva.es/</a>			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Instituto de Ecología Litoral <a href="http://www.ecologialitoral.com/">www.ecologialitoral.com/</a>		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2001	AÑO FIN	EN CURSO
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas costeras hasta 20 m de profundidad		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
<b>METODOLOGÍA</b>				
PARÁMETROS	Densidad de haces, % cobertura, densidad global. Seguimiento de macroalgas invasoras en praderas de <i>P. oceanica</i>			
METODOLOGÍA	<p>- <u>Densidad</u>: método propuesto por Romero (1985) consistente en el empleo de un cuadrado de 40 cm de lado, arrojado de forma aleatoria desde cierta altura, sobre las manchas de la pradera de <i>Posidonia oceanica</i>, contándose y anotándose todos los haces incluidos, dentro de dicho marco. Se realizaron entre 6 y 9 réplicas por estación.</p> <p>- <u>Cobertura</u>: método desarrollado por Romero (1985) y Sánchez Lizaso (1993)<sup>13</sup>. La longitud de los transectos empleados es de 25 m, en los que se anota la extensión de la cinta ocupada por pradera de <i>Posidonia oceanica</i>, mata muerta, arena o roca, u otras especies. La cobertura de pradera se expresa en tanto por ciento de recubrimiento. Mínimo de 6 réplicas en cada una de las estaciones.</p> <p>- Presencia/Ausencia de microalgas invasoras en las estaciones de la Red</p>			



DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Área de distribución de <i>P. oceanica</i> en la Comunidad Valenciana	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	30 estaciones de seguimiento
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	-			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	-			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	-			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar	Aporta series temporales de más de 10 años que pueden ser empleadas para definir las tendencias del hábitat en esta región.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats	x	
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)	Directiva 97/62/CE del 27 de octubre de 1997; Real Decreto de 7 de diciembre de 1995 (BOE núm. 310, de 28 de diciembre de 1995) recoge la adaptación de la Directiva de Hábitat al Estado Español; Agenda Local 21			
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Análisis de la evolución a largo plazo y del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> .			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A	Sí, las memorias de la Red de seguimiento de praderas de <i>Posidonia oceanica</i> , están disponibles en la web del Instituto			



TRAVÉS DE INTERNET?	de Ecología Litoral ( <a href="http://www.ecologialitoral.com">www.ecologialitoral.com</a> ) y en la de la Red POSIMED ( <a href="http://www.posimed.org">www.posimed.org</a> ).		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, la cartografía se solicita a demanda; también facilitada al IEO en la confección del Atlas de angiospermas marinas de España, próximamente en versión online, disponible a todos los usuarios.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No, existe coordinación a través de Red Posimed (no oficial), establecida entre los diferentes equipos de seguimiento en el litoral español		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar recursos económicos; coordinar esfuerzos; obtener sinergias de información de cara a posibles líneas de investigación que en este momento no se llevan a cabo por descoordinación, o simplemente por falta de voluntad en compartir y difundir la información</li> <li>- Que se fijen unos objetivos mínimos claros, a los que en función de las características de cada zona, y centros que participen en el seguimiento puedan implementar con otro tipo de parámetros y resultados, pero siempre que haya un mínimo para alcanzar los objetivos marcados.</li> <li>- Que se respeten las series históricas y los equipos que las llevan a cabo.</li> <li>- Que se reconozcan a nivel oficial estas redes, y se les garantice unos mínimos de presupuestos, o su valoración como tales en convocatorias oficiales de ayudas para fines medioambientales.</li> <li>- Que tengan unos responsables fácilmente identificables a nivel estatal y autonómico, que coordinen y se responsabilicen de los programas, sean éstos llevados a cabo por centros oficiales, universidades, fundaciones, o asociaciones</li> <li>- Que periódicamente se realicen reuniones entre equipos de distintas comunidades autónomas para conocer experiencias, homogeneizar metodologías, etc. (véase ejemplo de la Red POSIMED).</li> <li>- Que se cree un portal donde subir la información y se reconozca la labor de cada entidad participante</li> <li>- Que se difunda y ponga en valor la información facilitada</li> </ul>		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?	Sí		
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3., 2.1.1., 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (Convenio de Barcelona,	



		EO1;Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidato: - Indicadores de estado de angiospermas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5, A.3.6., C.1.3., C.2.2., C.3.1., C.3.3, C.3.5., C.3.6.		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Fondeo, vertidos urbanos, agricultura y acuicultura, pesca de arrastre.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque limitados a un ámbito regional concreto	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sí. Debe coordinarse con otros programas de seguimiento de praderas de angiospermas marinas existentes en la misma región y complementarse con ellos, e incluir otras especies de angiospermas marinas.			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	- Presupuesto 25.000 €/año - Medios: embarcaciones, equipos de buceo - Personal/tiempo: 3 técnicos superiores (4 meses).			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Los presupuestos pueden variar en función de la disponibilidad de los recursos de las administraciones públicas, en este caso Comunidad autónoma, o de los ayuntamientos, en estos momentos afectados por serios recortes, o bien por las implicaciones de la Ley 27/2013, de			



	27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que implica la eliminación de competencias en medio ambiente (no urbano) a los ayuntamientos, con lo que gran número de seguimientos que en la actualidad se llevan a cabo, y en los que se basan muchos de los seguimientos oficiales, dejarían de existir.
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Presupuestarias.



<b>188</b>	<b>Red de seguimiento de praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en LICs de la Comunidad Valenciana</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento para la evaluación del estado de conservación de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en tres zonas LIC de la Comunidad Valenciana ( "Prat de Cabanes" (Castellón), y "El Montgó", y "Serra Gelada i litoral de la Marina Baixa" (Alicante)), en relación al cumplimiento de la Ley 41/2010 de protección del medio marino (DMEM: 2008/56/CE ) sobre la necesidad de efectuar seguimientos en este hábitat.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Dirección General del Medio Natural Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente <a href="http://www.citma.gva.es/">www.citma.gva.es/</a>			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Instituto de Ecología Litoral <a href="http://www.ecologialitoral.com/">www.ecologialitoral.com/</a> Este seguimiento lo realizaba anteriormente la asociación Poseidon (ficha 145), aunque las estaciones de muestreo no son las mismas.	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Contrato de colaboración para le ejecución de la red y elaboración de informes	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	LICs Comunidad Valenciana, fondos entre 5-20m: - Prat de Cabanes (Castellón) (ES0000060) - El Montgó (Alicante) (ES5211007) - Serra Gelada i litoral de la Marina Baixa (Alicante) (ES5213021)		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	x
<b>METODOLOGÍA</b>				



PARÁMETROS		Densidad de haces, % cobertura, densidad global			
METODOLOGÍA		<p>- <u>Densidad</u>: método propuesto por Romero (1985) consistente en el empleo de un cuadrado de 40 cm de lado, arrojado de forma aleatoria desde cierta altura, sobre las manchas de la pradera de <i>Posidonia oceanica</i>, contándose y anotándose todos los haces incluidos, dentro de dicho marco. Se realizaron entre 6 y 9 réplicas por estación.</p> <p>- <u>Cobertura</u>: método desarrollado por Romero (1985) y Sánchez Lizaso (1993). La longitud de los transectos empleados es de 25 m, en los que se anota la extensión de la cinta ocupada por pradera de <i>Posidonia oceanica</i>, mata muerta, arena o roca, u otras especies. La cobertura de pradera se expresa en tanto por ciento de recubrimiento. Mínimo de 6 réplicas en cada una de las estaciones.</p> <p>NOTA: aportan informe del ultimo seguimiento realizado (no disponible online)</p>			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	3 LICs Comunidad Valenciana	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	12 estaciones (2 en Prat de Cabanes, 4 en el Montgó y 6 en Serra Gelada)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			-		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión		X
			Región		
			Unión Europea		
			Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué			
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>					<b>Sí</b>
Justificar	<p>Proporciona datos estructurales de praderas de <i>P. oceanica</i> validos para analizar su estado de conservación. Además, si continua en el tiempo como esta previsto se podrían obtener series temporales para análisis de tendencias. Posibles candidatos para incluir en el PS de la DMEM, aunque habría que revisar la metodología y completarla con otros descriptores.</p> <p>Las estaciones de Montgó y Sierra Gelada de este programa en realidad están incluidas en la Red de seguimiento de <i>P. oceanica</i> de la CV, de forma que ya tienen series temporales asociadas.</p>				
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO					





RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats	x	
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)			
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Análisis de del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> .		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	-		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	-		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	-		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	-		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	-	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-
		PERIODICIDAD	-
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3., 6.2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (Convenio de Barcelona, EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidato:	



		- Indicadores de estado de angiospermas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5., A.3.6., C.2.2., C.3.1., C.3.3., C.3.5.		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque limitados a un ámbito regional concreto	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, parcialmente	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, parcialmente	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sí. Ajustes metodológicos. Incluir estaciones en el límite inferior de la pradera. Integración y coordinación con otros programas de seguimiento de <i>P. oceanica</i> en las mismas áreas (Ficha 145)			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Los mismos que para la red de seguimiento de la Comunidad Valenciana			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Los mismos que para la red de seguimiento de la Comunidad Valenciana			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Los mismos que para la red de seguimiento de la Comunidad Valenciana			



<b>189</b>	<b>Red de seguimiento de praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en LICs de las Isla Baleares</b>				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento de praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en Lics de las Islas Baleares. Mas concretamente esta Red se desarrolla en LICs en las que se ha contemplado la creación de campos de boyas dentro del Proyecto Life Posidonia 2012 (MALLORCA: Bahía de Pollença, Cala Blava y Sant Elm; IBIZA: Ses Salines; FORMENTERA: Caló de s'Oli y Espalmador; MENORCA: Bahía de Fornells e Illa den Colom)				
AUTORIDAD COMPETENTE	Servei de Planificació. Direcció General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio. Illes Balears. <a href="http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=3332&amp;lang=ca">www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=3332&amp;lang=ca</a>				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Centre Balear de Biología Aplicada s.l. <a href="http://www.cbba-online.com">www.cbba-online.com</a>	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Contratación asistencia técnica externa para desarrollo de los trabajos y elaboración de informes		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2012	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	LICs islas Baleares, fondos entre 4-11m: - Bahía de Pollença (ES5310005) Mallorca - Cala Blava (ES5310005) Mallorca - Sant Elm(ES0000221) Mallorca - Caló de s'Oli- Formentera (ES0000084) - S'Espalmador- Formentera (ES0000084) - Ses Salines - Ibiza (ES0000084) - Bahía de Fornells- Menorca (ES5310035) - Illa d'En Colom- Menorca (ES0000234)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	x
<b>METODOLOGÍA</b>					



<p>PARÁMETROS</p>	<p>Densidad de haces, % cobertura, biometría de haces (necrosias, daños, LAI), grado de enterramiento, dominancia de la tipología de crecimiento de rizomas, densidad de epífitos, sedimentación (en una sola estación), macrofauna (nacra), abundancia de macroalgas invasoras</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Cobertura de la pradera</u>: Lineal Transect Method: Renom and Romero, 2001. 3 transectos fijos en cada estación de 25 metros (se identifica <i>P. oceanica</i>, mata muerta, roca y arena).</li> <li>- <u>Densidad de haces</u>: nº de haces/m<sup>2</sup> medidos en cuadrados de 25 x 25 cm dispuestos al azar cada 2 metros a lo largo del transecto de cobertura hasta los 20 metros (10 medidas por transecto)(Pergent et al., 1995).</li> <li>- <u>Biometría de haces</u>: 20 haces por estación.</li> <li>- <u>Dominancia de tipos de rizomas según su crecimiento (plagiotropo u ortotropo)</u>: se estima en los mismos transectos pero utilizando marcos de PVC de 50x50 cm, que se dejan caer al azar sobre las distancias 4, 8, 12, 16 y 20 m de cada transecto. Se realizan conteos para determinar la densidad de estos haces.</li> <li>- <u>Grado de enterramiento</u>: se mide en inmersión mediante una regla la distancia entre la superficie del sedimento y el fin de la lígula de una de las hojas externas del haz (Díaz-Almela y Marbà, 2009). Se repite la medida en 12 haces por estación.</li> <li>- <u>Densidad de epífitos</u>: raspado de los epífitos</li> <li>- <u>Sedimentación</u>: Tasa de sedimentación total y Tasa de sedimentación orgánica. Trampas de sedimento y método gravimétrico (APHA-AWWA-WPCF, 1981). Control de la concentración de ácido sulfhídrico en el agua intersticial del sedimento de tipo calcáreo en el interior de la pradera</li> <li>- <u>Macrofauna</u>: Los censos de nacras se realizan en las mismas estaciones de seguimiento de la estructura de la pradera. La piqueta central de la estación de seguimiento de <i>Posidonia oceanica</i> sirve como punto de partida para la realización del censo de nacras. Se trata de realizar un recorrido circular en torno a la piqueta central, en la que se fija el extremo de una cinta métrica cuya función es delimitar el radio del círculo, señalando el límite de la zona que se está explorando. El radio del círculo depende de la densidad de la pradera y del tiempo de fondo disponible a la profundidad dada, pudiendo variar entre 5 y 15 m de radio. La densidad de individuos se calcula dividiendo el total de nacras encontradas entre el área del círculo, expresada en m<sup>2</sup>. Combinando las estimas de abundancia con el tamaño de los ejemplares se obtiene la estructura de la población de <i>Pinna nobilis</i>, que proporciona una valiosa información, además, de la estabilidad y el estado de su hábitat, la pradera de <i>Posidonia</i> (García-March, 2005). Se pueden además tomar fotografías de los ejemplares encontrados para evaluar posibles impactos como roturas parciales, recubrimiento, etc. La posición exacta de cada nacra queda determinada por la distancia y el rumbo desde la piqueta central. De esta manera se obtiene un mapeado en dos dimensiones de la distribución en agregados de esta especie.</li> <li>- <u>Macroalgas invasoras</u>: dato de presencia/ausencia de cada una de las especies invasoras. Además, para las estaciones con presencia del alga se combinan los datos de cobertura (%) con los de peso seco recolectado en un área conocida, para obtener una estima promedio de la biomasa de alga, expresada en g/m<sup>2</sup> de peso seco. Para ello, en los mismos cuadrados de cobertura y densidad propuestos para la caracterización de la pradera de <i>Posidonia oceanica</i>, se estima</li> </ul>



	<p>la cobertura de <i>Caulerpa</i> spp., <i>Lophocladia lallemandii</i> y <i>Womersleyella setacea</i>, y otras especies invasoras si las hubiera, según la proyección vertical de los frondes sobre el fondo cuantifica la cobertura (como expresión de las frecuencias de aparición) de las especies invasoras recurriendo a un método indirecto mediante análisis de imágenes tomadas perpendicularmente al fondo y siempre a la misma distancia. Además de lo anterior, durante las inmersiones se explora visualmente el área de la estación (unos 20 m alrededor) por si se encontraran estas algas en alguna zona externa a los transectos. En 3 subcuadros de 20x20 cm<sup>2</sup>, con cobertura del 100% a ser posible del alga invasora, se arranca toda la biomasa correspondiente a la especie, con cuidado de no dejar escapar fragmentos (para incrementar la exactitud de la medida y para evitar que el fragmento colonice otras zonas). Las tres muestras de cada especie de alga se secan en una estufa a 60oC durante 12 horas y se pesan, para determinar la biomasa en peso seco por unidad de superficie.</p> <p>NOTA: aportan informe del ultimo seguimiento realizado (no disponible on line)</p>			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	LICs islas baleares	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	8 estaciones de seguimiento
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		-		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar	<p>Proporciona datos estructurales de praderas de <i>P. oceanica</i> validos para analizar su estado de conservación. Además, si continua en el tiempo como esta previsto se podrían obtener series temporales para análisis de tendencias. Incluye cuantificación de invertebrados bentónicos (<i>P. nobilis</i>) en praderas de <i>P. oceanica</i>. También proporciona información sobre presencia de especies alóctonas.</p> <p>Incluye datos sobre sedimentación en praderas de <i>P. oceanica</i>. Aunque este dato es interesante, el empleo de trampas de sedimentación obliga a duplicar el esfuerzo de muestreo y no es viable para seguimientos rutinarios. Por otro lado el dato puntual de esta variable no tiene valor.</p>			



Sin embargo se limita a determinadas zonas LIC y no parece haber coordinación con la red de vigilancia de *P. oceanica* que desde 2002 lleva la DG de Pesca. Hay discrepancias metodológicas entre ambas redes lo que impide que no puedan ser aprovechadas las series temporales ya existentes. Es necesaria una coordinación entre los PS de los LIC y el trabajo de seguimiento realizado por la DG Pesca en las praderas de esos LICs. El protocolo de muestreo de las praderas debe ser constante dentro de las mismas áreas o regiones para que se puedan analizar las tendencias de sus trayectorias a lo largo del proceso de evaluación de la DMEM. La autoridad competente comenta además que el protocolo de muestreo puede cambiar en el tiempo en función de la empresa adjudicataria, lo cual no se admite. La administración debe fijar este protocolo y no dejarlo en manos de la empresa.

**RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO**

RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua	
	Directiva Sustancias prioritarias	
	Directiva Hábitats	x
	Directiva Aves	
	Directiva Aguas de baño	
	Directiva Nitratos	
	Directiva Aguas residuales urbanas	
	Política pesquera común – recolección de datos básicos	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)	
	Convenio OSPAR	
Otros (indique cuál)		

Describa la relación con las obligaciones señaladas	Análisis de del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i> . Muestreos que obtienen datos sobre el estado de especies asociadas a praderas de <i>P. oceanica</i> .
---	---

¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No, se debe realizar una petición específica.		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Seguimiento uniforme en el tiempo y en la metodología. Posible financiación para los estudios		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-



INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		PERIODICIDAD	-
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3., 2.1.1., 6.2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	<p>Indicadores comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condition of the habitat's typical species and communities (EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014)</li> </ul> <p>Indicadores candidato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores de estado de angiospermas</li> <li>- Tendencias en la abundancia, frecuencia temporal y distribución espacial dentro de la naturaleza de las especies alóctonas</li> </ul>	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.6., C.2.2., C.2.3., C.3.5., C.3.6.	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Invertebrados bentónicos	
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>	
	Características físicas y químicas	Sedimentación	
	Presiones / Actividades	Fondeaderos	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque no suficientes al estar limitados a zonas LIC
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No, discrepan con los empleados en seguimientos desarrollados en las mismas zonas por otros departamentos administrativos. Los protocolos de muestreo pueden cambiar si la empresa adjudicataria cambia, lo cual no es admisible para evaluar el BEA.



		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	<p>Sí, la metodología debe ser adaptada a la que se ha utilizado en el seguimiento de <i>P. oceanica</i> realizado por la DG Pesca desde 2002, de forma que las series temporales sean aprovechables.</p> <p>Necesaria la coordinación entre administraciones regionales.</p> <p>El protocolo de muestreo debe ser constante en el tiempo y no puede estar supeditado a la empresa que realiza el estudio.</p>		
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	No indicado		
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No indicado		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Es posible que el estudio cambie de metodología si cambia la empresa contratada.		





<b>190</b>	<b>Sistema de Seguimiento de Vertidos de tierra al mar autorizados</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Seguimiento de los Planes de Vigilancia y Control de los vertidos desde tierra al mar autorizados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Los Planes de Vigilancia de las conducciones de vertido son ejecutados por los titulares de dichos vertidos, en cumplimiento de la Orden de 13 de julio de 1993. Se trata de vertidos de salmuera procedentes de las plantas de desalación de agua de mar, aguas de refrigeración de centrales térmicas, de aguas residuales urbanas de las EDARs, aguas residuales industriales, residuales de actividades de varada en puertos y en general aguas de cualquier tipo de vertido al mar autorizado.</p>			
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	<p>Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Govern de les Illes Balears          Dirección General de ordenación del Territorio          Servicio de Costas y Litoral</p>			
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>		<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>		
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>		<b>AÑO FIN</b>	
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	Demarcación Canaria	
<b>PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):</b>	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>				
<b>PARÁMETROS</b>	Salinidad, nutrientes, pH, comunidades biológicas, alteraciones físicas de la costa, contaminación y calidad de las aguas, concentración de contaminantes en vertidos directos, en sedimentos			



METODOLOGÍA	-Control estructural de los emisarios submarinos y las conducciones de vertido, mediante buzos y realización de vídeos. -Control ambiental del efluente de vertido con diversos parámetros químicos y biológicos indicadores de contaminación. -Control de la calidad del medio receptor		
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)
FRECUENCIA DE MUESTREO	El Plan de vigilancia y control se debe entregar a la administración otorgante de la autorización anualmente. En el Plan se fijan las frecuencias, los puntos de muestreo, el tipo de control y los diferentes parámetros a estudiar.		
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):  Si no se pueden agregar explique por qué	Subregión
			Región
			Unión Europea
			Otra (indique cual)
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>
En caso negativo explique por qué			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)			



Describe la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		No existe una coordinación entre administraciones para los resultados de los planes de vigilancia y control de las autorizaciones de vertido al mar.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí, considerando los vertidos al mar como una presión e impacto.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	N	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Entrada de nutrientes y materia orgánica Introducción de sustancias contaminantes Introducción de patógenos microbianos	



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
En base a criterio de experto			
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	De medios: personal funcionario (una Jefa de Servicio (jurídica) y Jefa de Sección (bióloga))		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



<b>191</b>	<b>Red Seguimiento Caballito de Mar en Murcia</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Red de seguimiento de poblaciones de Caballito de Mar (<i>Hippocampus guttulatus</i>) y biota marina asociado en la laguna costera del Mar Menor (Murcia).</p> <p>El objetivo es determinar por un lado el estado de la población a día de hoy y cuantificar de forma objetiva la disminución de la población en el ámbito del Mar Menor, para así proponer, en su caso, el cambio de categoría de la especie (actualmente incluido en " La Lista de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial", según RD 139/2011; la especie figura así mismo con la categoría DD en la Lista Roja de la IUCN (<a href="http://www.iucnredlist.org/">www.iucnredlist.org/</a>), una categoría global que indica datos insuficientes. A nivel autonómico la especie se encuentra en la categoría regional de la IUCN, la especie está considerada en Peligro crítico con los criterios CR A2)</p> <p>Al tiempo que se evalúa la situación del caballito en Mar menor, se recogen datos del hábitat y de otras especies presentes en la laguna como signátidos, <i>Pinna nobilis</i> que añaden información sobre el estado general del ecosistema. Todas las actuaciones realizadas se hacen como parte de un voluntariado ambiental marino que fue apoyado por la DG de medio Natural en Murcia que ahora se encuentran ante los esfuerzos que realice la Asociación Hippocampus, como grupo de voluntariado, sin apoyo económico de fondos públicos, hasta este momento.</p> <p>La pretensión es recabar información suficiente de campo para poder incluir a la especie en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/ 2011 de 4 Febrero para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.) considerando la situación crítica de la especie y de esta manera actuar en consecuencia y con apoyo estatal</p>		
<b>AUTORIDAD COMPETENTE</b>	<p>Asociación Hippocampus / Dirección General del Medio Natural (CARM)  <a href="http://www.asociacionhippocampus.es">www.asociacionhippocampus.es</a></p> <p>La Asociación Hippocampus realiza este seguimiento ambiental dentro de los fines de la misma y en la medida de sus posibilidades, contando con el apoyo de la DG Medio Ambiente (Consejería de Presidencia) a través del Programa de Voluntariado Ambiental, del que formó parte desde el año 2006 hasta el año 2013, donde termina el apoyo económico de la Consejería, pero se guarda una comunicación y un apoyo permanente en otros aspectos (logística, difusión, intercambio de información, coordinación de actuaciones, etc.).</p>		
<b>ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN</b>		<b>RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	
<b>COBERTURA TEMPORAL</b>	<b>AÑO INICIO</b>	2006	<b>AÑO FIN</b> En curso
<b>ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):</b>	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de		Demarcación Noratlántica



	jurisdicción nacional				
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Laguna costera del Mar Menor (Murcia). Espacio con multitud de figuras de protección (Ramsar, LIC, ZEPA, Espacio protegido) y englobada como masa de agua en la DMA.		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	x
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Coordenadas de localización, temperatura, viento, (además datos ecológicos y biológicos (morfométricos) de especies de interés.				
METODOLOGÍA	Censos visuales submarinos por zonas y por tiempo. 2006-2011- con una metodología de transectos recomendada por IEO y 2012-2013 con nueva metodología de censos visuales de la Asociación Hippocampus (zonas y tiempos) NOTA: no se aporta información detallada sobre la metodología				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Zonas costeras del Mar Menor. Laguna costera con numerosas figuras de protección	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Número variable	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Aprox. 15 censos anuales				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	-				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	-				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	-				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Difícil de evaluar con la información disponible (Evaluar por experto)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X	
			Región		
			Unión Europea		
			Otra (indique cual)		



		Si no se pueden agregar explique por qué	
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>Sí</b>
Justificar	Aporta series temporales de una especie singular del ecosistema lagunar del Mar Menor. Es de los pocos seguimientos que se realizan en este hábitat también singular en España. No obstante el seguimiento debería estar coordinado con expertos de organismos de investigación.		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)			
Describa la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No, Se encuentra en la Dirección General (DG) del Medio Natural – Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y en los registros de la asociación.		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	La Asociación tiene datos cartografiados y georeferenciados parcialmente de los muestreos realizados desde 2006 hasta 2013. Los datos también se encuentran en los informes presentados a la DG del Medio Natural en Murcia.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí lo consideramos posible, aunque es necesario primero publicar los datos y para ello es necesario realizar una revisión y estandarización de los datos obtenidos hasta el momento y homologarlos a un sistema común (p.e GBIF) para que puedan ser comparables y puedan llegar a tener un uso internacional y para la gestión de la especie (p.e el plan de recuperación). La Asociación Hippocampus en estos momentos se encuentra en ese proceso (Febrero 2014).		



<p>SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>Garantizar una financiación estable para la implementación y seguimiento de la estrategia durante el tiempo de vigencia de la estrategia, asegurando que la financiación llegue a las asociaciones o grupos que realmente hacen el seguimiento, evitando intermediarios.</p> <p>Establecer convenios directos y asignaciones con las organizaciones que realizan los seguimientos, así como controles y evaluaciones periódicas. (Anuales).</p> <p>Realizar encuentros y talleres para la puesta en común y difusión de resultados a nivel regional, nacional e internacional.</p> <p>Existencia de unas directrices para que las administraciones públicas de cada comunidad autónoma puedan apoyar y facilitar la implementación y seguimiento de las estrategias, apoyando a las entidades privadas y asociaciones contribuyen a estos fines con medios ya existentes.</p> <p>Establecimiento de un sistema nacional de coordinación y seguimiento del estado ambiental del medio marino que incluya de manera directa vínculos con cada una de las organizaciones periféricas involucradas en el diseño, implementación seguimiento y evaluación de la estrategia marina.</p>		
<p>¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?</p>	<p>Sí</p>	<p>RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Se ha enviado a la Dirección General del Medio Natural de Murcia en como parte de los resultados programa de Voluntariado Ambiental. 2006-2011 y 2012-2013</p>
		<p>PERIODICIDAD</p>	
<p>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</p>			
<p>LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?</p>			<p>No</p>
<p>¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?</p>	<p>Indicadores de la Decisión 2010/477/UE</p>		
	<p>Indicadores comunes, candidatos, recomendados</p>		
	<p>Indicadores asociados a objetivos ambientales</p>	<p>A.1.9., C.1.3., C.3.5.</p>	
	<p>Otros Indicadores propuestos por ES</p>		
<p>ELEMENTOS ANEXO I LPMM</p>	<p>Grupos funcionales</p>		
	<p>Hábitats predominantes</p>	<p>Lagunas costeras</p>	
	<p>Características físicas y químicas</p>		
	<p>Presiones / Actividades</p>		





ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Revisión por experto en la materia
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	El presupuesto aproximado de 16.000 euros anuales Medios: voluntarios buceadores. Equipos de buceo y materiales propios. (Compresor, botellas, equipo de buceo completo) propiedad de la Asociación y los asociados. Despacho de trabajo (facilitado por CARM, en el Parque Regional Arenales y Salinos de San Pedro del Pinatar; Centro de Visitantes las Salinas). Gestión parta uso compartido de embarcaciones, a cargo de la Asociación y gracias a la colaboración con la red social de otras asociaciones e instituciones locales		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	La Asociación Hippocampus tiene un presupuesto limitado y dependiente básicamente de las contribuciones de sus asociados, ayudas, un pequeño aporte por <i>merchandising</i> y proyectos. En los próximos años la Asociación pretende continuar con censos visuales que permitan conocer la evolución de la especie y ahondar en las causas de amenaza. Así mismo se pretende proponer a la administración la inclusión de la especie en el Catálogo Español de Especies Amenazadas si los datos hasta ahora recopilados confirman un declive poblacional que así lo aconseje. Sería MUY NECESARIO consolidar un presupuesto de funcionamiento mínimo, puesto que con los aportes de los socios en este momento la asociación no se mantiene desde el punto de vista económico. Continúa, gracias al voluntarismo y a la solidaridad de los asociados. Está pendiente diseñar una estrategia económica para mantener en el tiempo las actividades de la asociación, que incluya acciones para la autofinanciación y auto sostenimiento. En este momento carece de ayudas públicas, como se indicó anteriormente.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Falta de un presupuesto estable y disponible (sin problemas de liquidez o disponibilidad). Falta de un contrato manera permanente para responsabilizarse de la		



	<p>gestión y coordinación del seguimiento.</p> <p>Falta de ayudas o acceso a fondos específicos y suficientes para llevar a cabo de manera continua este trabajo.</p> <p>La creación de un fondo que permita garantizar la realización de estos seguimientos a largo plazo por los grupos, entidades o asociaciones encargadas o responsables de este trabajo dando garantías suficientes.</p> <p>El GBIF (Global Biodiversity Information Facility) tiene una base de datos para la biodiversidad que podría servir para integrar los diferentes datos que se recopilen en esta estrategia, optimizando algo que ya existe y tiene una trayectoria ligada al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la firma del Convenio de Diversidad Biológica por parte de España.</p> <p>Capacitar al menos un técnico de cada asociación o entidad responsable del seguimiento en la tabulación de datos para que sean compatibles no solo nacional sino internacionalmente. Los cursos pueden hacerse online o presenciales (ver <a href="http://www.gbif.es/">http://www.gbif.es/</a>).</p> <p>Establecer un grupo con personal estable y presupuesto plurianual para realizar la coordinación nacional estable y referente para la gestión de datos y toma de decisiones y gestión de las estrategias marinas.</p>
--	---



<b>192</b>		<b>Seguimiento de poblaciones de cetáceos y tortugas marinas</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Transectos lineales a bordo de embarcación con dos observadores. Fotografía de aletas dorsales de las especies <i>Tursiops truncatus</i> , <i>Globicephala melas</i> y <i>Grampus griseus</i> para su incorporación a un catálogo de fotoidentificación				
AUTORIDAD COMPETENTE	UE Proyecto LIFE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2000	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		X	Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas	Parte de la Levantino-balear (aguas de la Comunidad de Murcia)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Avistamiento desde embarcación.				
METODOLOGÍA	<p>Hora y posición del avistamiento, contacto y fin avistamiento; especie; distancia angular; ángulo con respecto a la dirección de la embarcación, números mínimo y máximo de ejemplares, así como de juveniles, crías y recién nacidos; profundidad; comportamiento al avistamiento, durante el contacto y al fin del avistamiento; estado del viento y de la mar al avistamiento y al fin del avistamiento; duración del avistamiento; primera señal del avistamiento; observaciones en general.</p> <p>Fotografías de aletas dorsales por los dos flancos de las especies antes citadas.</p>				



DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas someras de Murcia a Almería.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Depende del presupuesto			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>				<b>Sí</b>
Justificar	Podría formar parte de un programa más general de monitorización para determinar cambios en la distribución de las especies y sus abundancias.			
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y el determinar estimas de abundancia de las poblaciones y evaluar sus tendencias en el tiempo.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No. Descripción general en: <a href="http://www.asociacionanse.org/publicacione">http://www.asociacionanse.org/publicacione</a> s			



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí. En breve podría estar en la página Web de la Asociación.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		No. Proyecto LIFE, Fundación Biodiversidad y Sociedad Española de Cetáceos.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí. Pero no lo justifica.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Mencionan la necesidad de unificar sistemas de seguimiento (en general, no sólo avistamientos) y financiarlos.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1 y 1.2 si se llevase a cabo a una mayor escala	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-2 y M-4 si se llevase a cabo a una mayor escala	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.3.3 y A.3.4 si se llevase a cabo a una mayor escala	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Rango y patrón de distribución y tamaño de la población si se llevase a cabo a una mayor escala	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos) y reptiles (tortugas)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes



		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	X
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Podría formar parte de un programa más general de monitorización para determinar cambios en la distribución y abundancia relativa de las especies a una escala geográfica mayor.	
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	No hay un presupuesto estimado anual, ya que la concesión de ayudas, proyectos o colaboraciones pueden darse a lo largo del mismo año y con pocos meses de antelación, por lo que es muy variable.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Prevén una reducción del presupuesto de la Fundación Biodiversidad.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La falta de aprobación de planes de gestión para los espacios naturales de la Red Natura 2000 que incluyan presupuesto para el seguimiento de especies de interés, tanto a nivel estatal y autonómico (Región de Murcia). La falta de presupuesto.		



<b>192bis</b>		<b>Seguimiento de poblaciones de aves marinas en la Comunidad de Murcia</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN	Se realiza un seguimiento anual de las Aves marinas costeras.				
AUTORIDAD COMPETENTE	UE proyecto LIFE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Medios propios	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	(2007)	AÑO FIN	(en curso)	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		X	Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas	Parte de la Levantino-balear (aguas de la Comunidad de Murcia)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones			Efectividad de las medidas	
<b>METODOLOGÍA</b>					
PARÁMETROS	Avistamientos desde embarcación.				
METODOLOGÍA	Unidades de muestreo de 10 minutos; especie; edad; número; dirección de vuelo; distancia en ancho de banda si los ejemplares se encuentran posados; se utiliza método "snapshot" para evitar dobles conteos.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Aguas someras de Murcia a Almería.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			No		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			No		



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar		Probablemente cuando editen la información recopilada y puedan entrar a una monitorización estandarizada.		
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves		X	
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X	
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		Autonómica		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CE): Art: 9; 11; 12; 15; 17; y 18 Directiva de Aves Silvestres (Directiva 2009/147/CE): Art.: 2; 3; 4; 5; 10; 11 y 12			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No. Descripción general en: <a href="http://www.asociacionanse.org/publicaciones">http://www.asociacionanse.org/publicaciones</a> Quizás en breve la pongan en Internet			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí			





SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Unificar sistemas de seguimiento. Financiación	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Falta de información	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.4; A.1.7; A.2.2 y A.3.4	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Si la metodología es correcta: Área de pérdida de hábitat, Área ocupada por el hábitat, Rango geográfico, tendencias en la abundancia, frecuencia temporal y distribución de especies alóctonas, rango de distribución de especies características, Patrón de distribución de especies características	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Aves marinas	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Actividades recreativas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural?	De forma cuantitativa	X
De forma cualitativa		X	
En base a criterio de experto			



	(marque con una x):	Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	El PS debería tener una periodicidad más regular ya que algunos indicadores sólo se registran puntualmente. La metodología debería ser la recomendada por la DMEM.	
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	No hay un presupuesto estimado anual, ya que la concesión de ayudas, proyectos o colaboraciones pueden darse a lo largo del mismo año y con pocos meses de antelación, por lo que es muy variable		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Prevén una reducción del presupuesto de la Fundación Biodiversidad.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La falta de aprobación de planes de gestión para los espacios naturales de la Red Natura 2000 que incluyan presupuesto para el seguimiento de especies de interés, tanto a nivel estatal y autonómico (Región de Murcia). La falta de presupuesto.		



193		CENSO NACIONAL DE VERTIDOS			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	El artículo 254 del RDPH (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas) establece que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, elaborará y mantendrá el censo nacional de vertidos, en el que figurarán los datos correspondientes a los vertidos cuya autorización corresponde a los organismos de cuenca y a las administraciones hidráulicas autonómicas, así como los vertidos efectuados desde tierra al mar, según los datos proporcionados por las comunidades autónomas.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente – Dirección General del Agua - Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico – Área de Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	La autoridad competente.		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	Vertidos a DPH: 2003 Vertidos a DPMT: 2007	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas de transición y costeras de la DMA		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos			Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		x	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Número de autorizaciones de vertido y volumen asociado a dichas autorizaciones.				
METODOLOGÍA	Se recogen anualmente datos sobre el número de autorizaciones de vertido y el volumen asociado a dichas autorizaciones, procedentes de los vertidos a dominio público hidráulico, otorgadas por los organismos de cuenca y por las administraciones hidráulicas competentes, y procedentes				



		de los vertidos a dominio público marítimo-terrestre, otorgadas por las comunidades autónomas. A continuación, se clasifican en función de la tipología de la autorización administrativa otorgada (autorización de vertido o autorización ambiental integrada) y en función de la tipología del vertido (urbano e industrial).		
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %	100	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	Estatal
		Si no se pueden agregar explique por qué		
<b>¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?</b>			<b>S</b>	
En caso negativo explique por qué				
<b>RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO</b>				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				



¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		<a href="http://www.magrama.gob.es/es/agua/publicaciones/inf_autorizacion_vertido.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/agua/publicaciones/inf_autorizacion_vertido.aspx</a>	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		N	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		No, pero sí con las Comunidades Autónomas. Existe un formato de intercambio de los datos generados, de forma que cada organismo suministra la información en un formato homogéneo que permite la gestión por parte de la Dirección General del Agua.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		S	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	N	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
<b>RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES</b>			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Contaminación de sustancias peligrosas Acumulación de nutrientes y materia orgánica	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y	¿Proporciona datos e información adecuados	¿Son los datos adecuados y suficientes?	



LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
	Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
<b>RECURSOS NECESARIOS</b>			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>Presupuesto aproximado: para la obtención de datos, los organismos implicados en la gestión de vertidos deben contar con medios suficientes para ejercer sus funciones habituales, así como tener informatizada la información que se genere correspondiente a dicha gestión. Para el tratamiento de los datos y la generación de informes, se estima un presupuesto anual aproximado de 10.000 €.</p> <p>Medios: Dirección General del Agua y TRAGSATEC</p>		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Ninguna		